



FRANQUEO CONCERTADO 0/51
Depósito Legal AL-1-1958

Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Navarro Rodrigo, 17 - 04071 ALMERIA
Teléfono (950) 21 11 31

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Código Civil.- Artículo 2.1.- Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del Estado, si en ellas no se dispone otra cosa.

Artículo 6.1.- La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1.754.- Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.- Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

IMPORTE DE SUSCRIPCION
(Según tarifa B.O.P. n.º 73 de 20-04-99)

ANUAL.....	8.000 Ptas.
DE ABRIL A DICIEMBRE.....	6.000 "
SEGUNDO SEMESTRE.....	4.000 "
DE OCTUBRE A DICIEMBRE.....	2.000 "
Ejemplares sueltos.....	75 "

3817/00

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos las multas impuestas por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía, en los expedientes sancionadores incoados por las infracciones que abajo se detallan, a la Ley 1/92, de 21 de febrero (BOE 22.02.92), se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE. 14.01.99).

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o en esta Subdelegación del Gobierno.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el plazo máximo anteriormente citado.

Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO Y LOCALIDAD	PRECEPTO		IMPORTE
		INFRINGIDO	Nº EXPTE.	SANC. PTAS.
Martín Rodríguez, José	Magallanes, 14- La Mojonera	Art.25	99/2250	60.000
Iglesias Vargas, Andrés José	Ingles, 24-Almería	Art. 25	99/2526	60.000
Carlos Sánchez, Purificación	Loma de S. Cristóbal, 84- Almería	Art. 25	00/0190	60.000
Campoy Martín, José Antonio	Av. Carlos III, Edf. Torreviolata-Aguadulce	Art. 25	99/0584	50.005
Romero Salas, Israel	Avd. El Palmeral, 11 - 12, 4- Aguadulce	Art. 25	99/2171	50.005
Francisco Gómez, Cesar Enrique	Arriaga, 23-Almería	Art. 25	99/2297	50.005
Rodríguez Cebrían, Sergio	Ctj. El Cercado, s/n- Adra	Art. 25	99/1991	60.000
Sierra Bernard, Eugenio	Langosta, 4-1 Dcha-Aguadulce	Art. 25	98/2494	60.000
Cervantes Martínez, José	Pamplona, 7 Bajo- Roquetas de Mar	Art. 25	99/0352	60.000
Amador Amador, Antonio	Seguirillas, 21 - Almería	Art. 25	99/2531	50.005
Garrido Valencia, Alfredo	Camino del Pueblo, s/n; Retamar-Almería	Art. 25	99/2491	50.005
Abarhan, Bouzian	Avda. Cabo de Gata, 81 - Almería	Art. 25	99/2322	60.000
Barón Rodríguez, Juan	Avda. Mare Nostrum, 48-2-2-Almería	Art. 25	99/2135	60.000
García Sánchez, Felix	Real, 114-Almería	Art. 25	00/0158	70.000
Santiago Moreno, Torcuato	Las Palmerillas, s/n. Pje. Las Lomas-Roquetas	Art. 25	98/2833	50.005
Kchich, Rachid	Pandera, 85-Matagorda- El Ejido	Art. 25	99/2341	70.000
Hernández Figueroa, Carlos	Carmona, 27,2-E-Sta. Mª del Aguila-El Ejido	Art. 25	99/2506	60.000
Quintero Arias, Antonio	Pampanico, s/n- El Ejido	Art. 25	99/2532	60.000
Sestelo Arqueros, W Carinen	Julio César, s/n.	Art. 25	00/0129	50.005
Fa Dania, El Kahader	Cuatro Vientos, 23-Ctj. Los Médicos- El Ejido	Art. 25	99/2291	50.005
Carrillo García, José	Ctj. La Neca, 202- El Ejido	Art. 25	99/2237	60.000
Campoy Sánchez, David	Sierra de los Filabres- El Ejido	Art. 25	99/2277	60.000
Zakarias, Morat	Ramiflor s/n.- El Ejido	Art. 25	99/2191	60.000
Ramos García, Rosendo	Azorín, 17- Berja	Art. 25	99/2146	60.000
Martín Madrid, Francisco	Ctra. de Granada, 73- Berja	Art. 25	99/1078	60.000
Gallardo Sicilia, Alejandro	Greco, 3- Berja	Art. 25	99/1007	60.000
López Godoy, Alejandro José	Plaza Constitución, 3-4B- Berja	Art. 25	99/0983	100.000
Alameda Pérez, José Luis	Plza. Pavía, 12-3, B2- Almería	Art. 25	99/2173	60.000

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO Y LOCALIDAD	PRECEPTO		IMPORTE
		INFRINGIDO	Nº EXPTE.	SANC. PTAS.
Díaz Rodríguez, Enrique	Paseo de los Tristes, 61- El Ejido	Art. 25	99/2013	60.000
Bayo Bazán, José	Paraje Fuente Nueva, 46- El Ejido	Art. 25	99/2174	60.000
Cortés Cortés, Juan Ant.	Camino de Roquetas, 27- El Ejido	Art. 25	99/2177	60.000
Herrada Rivas, Luis	Pitres, 23- Roquetas de Mar	Art. 23 a)	99/1724	10.000
Tijeras Sáez, Manuel	Plaza de Cataluña, 14- Carboneras	Art. 23 a)	99/1611	10.000
García Ramos, Francisco	Estación, 11 - Almería	Art. 23 a)	00/0089	10.000
García Jerez, Antonio	El Palmeral, s/n.-Mojacar	Art. 23 a)	00/0084	10.000
González Sánchez, Sebastián	Almirante, 12- Almería	Art. 23 a)	00/0081	10.000
Prieto Hernández, Leonardo	Las Arenas, s/n- Cuevas de Almanzora	Art. 23 a)	00/0123	10.000
Aliaga López, Antonio	Los Requeñas, s/n- Arboleas	Art. 23 a)	99/2401	10.000
Martínez Rodríguez, Esteban Luis	Santa Mónica, 18- Aguadulce - Roquetas	Art. 23 a)	99/1547	10.000
Fuentes Sánchez, Ginés	Rbla. Los Canelos-El Saltador-Huércal-Overa	Art. 23 a)	00/0031	10.000
Utrera Utrera, Justo	Semilla, s/n- Bda. Venta El Corsario- Vicar	Art. 23 a)	99/1682	15.000
Assbiyon, Omar	Sacramento, 1 O- La Cañada- Almería	Art. 23 a)	00/0319	15.000
Viola, Emanuela	Seguirillas, 27 Bajo- Almería	Art. 23 a)	99/2280	15.000
Guirado Ortiz, José Manuel	Haza de Acosta, Portal 1,2-4- Almería	Art. 23 a)	99/2512	15.000
López Godoy, Alejandro	Plaza de la Constitución, 34- Berja	Art. 23 a)	99/0670	15.000
Navarro Mula, Francisco	Bda. Palomares, s/n- Cuevas de Almanzora	Art. 23 a)	00/0293	15.000
Halli Najim	Sierra Nevada, 4- El Ejido	Art. 23 a)	00/0049	15.000
Santiago Moreno, José Andrés	Olmo, 34- El Parador- Roquetas de Mar	Art. 23 n)	99/0929	10.000
Reig Martínez, Santiago	Barquero, 3 1 - Roquetas de Mar	Art. 23 n)	99/1638	10.000
Mahir, Azeddinc	Cortijo El Ron- Campohermoso- Níjar	Art. 23 n)	99/2130	10.000
López Godoy, Alejandro José	Plaza de la Constitución, 3,4- Berja	Art. 23 n)	99/0663	10.000
López Godoy, Alejandro José	Plaza de la Constitución, 3,4 Berja	Art. 23 n)	99/0977	10.000
Martín Moreno, Enrique	Pablo Picasso, 99- Roquetas de Mar	Art. 23 n)	99/1178	10.000
Moreno Fernández, Antonio	Paraje de las Palmerillas, s/n	Art. 26 i)	98/2662	10.000
Navarro Domene, Juan Antonio	Santander, 170- Roquetas de Mar	Art. 23 n)	99/0789	10.000
Pérez Gómez, César	Avda. Cabo de Gata, 33, 4, 6A- Almería	Art. 23 n)	99/1412	10.000
Torres Martínez, Manuel	Quinta Avenida, 42-3-5- Almería	Art. 23 n)	99/2313	10.000
Pérez Guirado Avelino	Santa Elvira, 8- Alcóntar	Art. 23 n)	99/2429	25.000
Melgarej Fernández, Juan Manuel	Rafael Alberti, Blq. 10, Es. Iz.-Roquetas Mar	Art. 23 n)	00/0892	10.000
Andújar Oliver, Juan Carlos	San Pablo s/n-Olula del Río	Art. 23 n)	00/0290	10.000
Garrido Sevilla, Juan José	Granada, 126, 3- El Ejido	Art. 23 a)	99/1255	10.000

Almería, 31 de mayo de 2000.

EL SECRETARIO GENERAL, Agustín Rodríguez-Carretero García.

4454/00

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación Provincial de Almería

RESOLUCION DE APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VICAR (ALMERIA), PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO TERMINO MUNICIPAL.

VISTA la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo adoptada en la sesión de fecha de 30 de marzo de 2.000 que dice:

I.- Aprobar definitivamente la presente modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito Cerrillos de los Vaqueros de Vícar (Almería), condicionando la eficacia y publicación de este acto a:

Que se emitan los informes sectoriales favorables de las administraciones estatal y autonómica respecto de sus respectivas carreteras.

Se produzca la definitiva Declaración de Impacto Ambiental.

II.- El planeamiento de desarrollo de este ámbito resolverá la total depuración de las aguas residuales, mediante conexión a las redes urbanas existentes y/o construcción de una planta depuradora propia, debiendo, así mismo, resolver la evacuación de pluviales propias y procedentes de la obra de fábrica de la autovía de conformidad con las determinaciones que al respecto establezca el organismo de cuenca en su preceptivo informe.

III.- Facultar al vicepresidente de la Comisión para que publique el presente acuerdo en el B.O.P. una vez compruebe que se han cumplido las condiciones indicadas.

VISTO. Que se han emitido los informes sectoriales, procede su publicación, con las siguientes determinaciones:

I.- El promotor deberá garantizar la ejecución de accesos a los terrenos objeto de la modificación ejecutando para ello el desdoblamiento del itinerario A-391 entre la glorieta sur del enlace de la autovía salida Roquetas-Aguadulce y la glorieta prevista en el Estudio Informativo EI-AL-120.MI, así como la ejecución de esta última glorieta.

II.- En el Plan Parcial del Sector S-CT1 habrá de realizarse además un estudio de tráfico en la rotonda del enlace de la autovía y justificar a la vista del mismo que su capacidad

es suficiente para el tráfico previsto una vez desarrollado el Plan. En caso contrario habría que actuar sobre ella de acuerdo con los resultados que se obtengan.

III.- Se supedita el planeamiento de desarrollo de las presentes N.N.S.S. al cumplimiento de las medidas correctoras, Plan de Vigilancia Ambiental y determinaciones ambientales contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de 6 de Abril de 2.000.

IV.- El planeamiento de desarrollo de este ámbito resolverá la total depuración de las aguas residuales, mediante conexión a las redes urbanas existentes y/o construcción de una planta depuradora propia, debiendo, así mismo, resolver la evacuación de pluviales propias y procedentes de la obra de fábrica de la autovía de conformidad con las determinaciones que establezca el organismo de cuenca en su preceptivo informe.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, debe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería, a 22 de junio de 2000.

EL DELEGADO PROVINCIAL, PRESIDENTE POR DELEGACION DE LA C.P.O.T.U., Francisco Espinosa Gaitán.

4330/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
Servicio de Obras Públicas
 Contratación y Adjudicación

ANUNCIO

En cumplimiento con lo establecido en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se procede a la información pública referente a adjudicaciones de diversas obras incluidas en Planes Provinciales de Cooperación:

NRO.	OBRA DENOMINACION	MUNICIPIO	IMPORTE	CONTRATISTA	FORMAS O PROCEDIMIENTOS
	** S.G./96(BL.II) **				
88	DALIAS.-OTRAS DEPENDENCIAS	DALIAS	9.480.000	AJUMI, S.A	CONCURSO
127	MANCOMUNIDAD BAJO ANDARAX.- OTRAS DEPENDENCIAS	HUERCAL DE ALMERIA	11.641.250	AJUMI, S.A	CONCURSO
	** S.G.(II)/97 **				
146	URBANIZACIONES Y ALUMBRADO	GERGAL	8.266.000	INSTAL. MONTAJES ELEC. MARQUEZ	CONCURSO
	** PPOS/98 **				
106	ALCOLEA.- CASA CONSISTORIAL	ALCOLEA	11.120.797	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	CONCURSO
40	GERGAL. ALUMBRADO PÚBLICO	GERGAL	6.428.000	INSTAL. MONTAJES ELEC. MARQUEZ	CONCURSO
77	TERQUE. OTRAS DEPENDENCIAS	TERQUE	7.200.000	POR Y DEMERS, S.L.	NEGOCIADO
	** C.M.T.E. **				
45	PURCHENA.- ACONDICIONAMIENTO CAMINO ACCESO CA	PURCHENA	17.392.809	AJUMI, S.A	CONCURSO
	** S.G. (II)/99 **				
5	CASA CONSISTORIAL EN ALCOLEA	ALCOLEA	9.239.560	ARGAR, CONSTRUCCIONES, SERVICI	CONCURSO
15	ALUMBRADO PUBLICO EN ARBOLEAS	ARBOLEAS	4.750.000	HERMANOS CASTAÑO, S.L.	NEGOCIADO
16	OTRAS DEPENDENCIAS EN ARMU-A DE ALMANZ	ARMU-A DEL ALMANZO	5.900.000	CONSTRUCCIONES PABLO RODRIGUEZ	NEGOCIADO
18	URBANIZACIONES EN BAYARCAL	BAYARCAL	6.300.000	AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL	NEGOCIADO
19	PAVIMENTACIONES EN BAYARQUE	BAYARQUE	4.950.000	POR Y DEMERS, S.L.	NEGOCIADO
74	URBANIZACIONES EN PARTALOA	PARTALOA	6.650.000	AGUAEMA, S.L.	NEGOCIADO
77	OTRAS DEPENDENCIAS EN PECHINA	PECHINA	8.315.376	ARGAR, CONSTRUCCIONES, SERVICI	CONCURSO
81	URBANIZACIONES EN SANTA CRUZ DE MARCHE	SANTA CRUZ	4.800.000	RODRIGUEZ SALVADOR, JOSE JOAQU	MENOR
84	OTRAS DEPENDENCIAS EN SERÓN	SERON	28.200.000	AL-HAUD, S.C.A.	NEGOCIADO
85	ABASTECIMIENTO A SIERRO	SIERRO	9.800.000	AGUAEMA, S.L.	NEGOCIADO
87	PAVIMENTACIONES EN SORBAS	SORBAS	17.468.246	SALCOA, S.A.	CONCURSO
88	ALUMBRADO PÚBLICO EN SORBAS	SORBAS	9.500.000	INCOAL (INSTALACIONES Y CONSTR	CONCURSO
105	MEJORA ALP-114 Y 210 EN SORBAS	SORBAS	20.000.000	DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMER	CONCURSO
107	MEJORA ALP-109 EN VICAR	VICAR	12.724.260	SALCOA, S.A.	CONCURSO
104	URBANIZACIONES EN ZURGENA	ZURGENA	22.000.000	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	CONCURSO

NRO.	OBRA DENOMINACION	MUNICIPIO	IMPORTE	CONTRATISTA	FORMAS O PROCEDIMIENTOS
** PRESUP.ORD-99 **					
33	ABRUCENA.-ACONDICIONAMIENTO ACCESO	ABRUCENA	7.330.000	INCOAL (INSTALACIONES Y CONSTR	NEGOCIADO
27	ADRA.- CONSTRUCCION MURO DE GAVIONES EN ALP-1	ADRA	4.895.000	VERGEL CAMACHO, S.L.	MENOR
14	SENALIZACION EN LA RED PROVINCIAL	ALMERIA	27.973.516	DIEZ Y COMPANIA, S.A.	CONCURSO
15	SENALIZACION HORIZONTAL EN LA RED PROVINCIAL	ALMERIA	8.043.300	MARCAS ANDALUZAS, S.L.	CONCURSO
28	ALMERIA.-CABLEADO ESTRUCTURADO EDIF. PLAZA MA	ALMERIA	2.976.799	ALMERIMATIK S.A.	MENOR
29	ALMERIA.- ADAPTACION INMUEBLE C% G.ALIX EXQ.	ALMERIA	2.237.387	CONSTRUCCIONES Y O.P. DE ANDAL	MENOR
21	BENIZALON.-REPARACION FIRME ALP-731	BENIZALON	4.100.000	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	MENOR
22	BENTARIQUE.- MODIFICACION TUBERIA ABASTECIMIE	BENTARIQUE	980.000	ROMERO GONZALEZ, LUIS	MENOR
24	GERGAL.- REPOSICION MURO EN C.P. GERGAL-ALMEN	GERGAL	4.890.000	VERGEL CAMACHO, S.L.	MENOR
26	GERGAL.- REPARACION FIRME ALP-504	GERGAL	4.500.000	FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.A.	(MENOR
16	LUBRIN.-CAPTACION DE AGUAS	LUBRIN	7.040.000	INCOAL (INSTALACIONES Y CONSTR	CONCURSO
17	ORIA.- CAPTACION AGUAS	ORIA	6.000.000	MARTINEZ GARCIA JOSE	CONCURSO
25	LAS TRES VILLAS.- CAPTACION DE AGUAS	LAS TRES VILLAS	4.500.000	PERSOND, S.A.	MENOR
** PLANER-99 **					
20	ABLA.-E.RURAL LA ESTACION(1 FASE)	ABLA	7.852.000	ANTONIO GOMEZ POMARES, S.A.	SUBASTA
28	CANJAYAR.-E.RURAL LLANO DE ALCORA (1 FASE)	CANJAYAR	7.485.838	MONTAJES SABORA, S.L.	SUBASTA
4	LOS GALLARDOS.-AMPLIACION R.B.T. LOS CHICHARR	LOS GALLARDOS	4.041.983	ELECTROSUR XXI S.L.	SUBASTA
5	LOS GALLARDOS.-MODIFICACION R.B.T. LOS CHICHA	LOS GALLARDOS	866.252	ELECTROSUR XXI S.L.	SUBASTA
6	HUERCAL-OVERA.-E.R. LOS CHARCOS Y LOS RAMBLAR	HUERCAL-OVERA	1.445.000	HERMANOS CASTAÑO, S.L.	MENOR
7	LIJAR.- L.A.T. CANTERAS Y HUERTECICA, 2 FASE	LIJAR	4.320.000	ANTONIO GOMEZ POMARES, S.A.	MENOR
11	SENES.- AMPLIACION R.B.T. LOS ZARZALES	SENES	564.000	LOPEZ LOPEZ, FCO. (MONTAJES AL	MENOR
36	SERON.-E.R. ALCONAIZAR Y LOS PERDIGONES	SERON	1.445.000	PROELEC COMARCA DEL MARMOL, S.	MENOR
12	SOMONTIN.-E.RURAL LAS RAMBLAS(TERMINACION)	SOMONTIN	4.699.517	ELECTROSUR XXI S.L.	SUBASTA
13	SORBAS.-E.RURAL PILARICO Y URRRA (2 FASE)	SORBAS	11.400.000	MONELEC S.C.A.	SUBASTA
14	TIJOLA.-E.RURAL EL PRADO Y GENEGL	TIJOLA	7.465.320	MONTAJES SABORA, S.L.	SUBASTA
17	ULEILA DEL CAMPO.-E.R. ZOFRE (SANTIAGO Y SANTI	ULEILA DEL CAMPO	3.441.000	LOPEZ LOPEZ, FCO. (MONTAJES AL	MENOR
3	VELEZ-RUBIO.-E.RURAL LAS AFUERAS	VELEZ-RUBIO	3.900.000	MONELEC S.C.A.	SUBASTA
15	LAS TRES VILLAS.-R.B.T. BDA. LA ESTACION	LAS TRES VILLAS	1.955.000	LOPEZ LOPEZ, FCO. (MONTAJES AL	MENOR
24	LAS TRES VILLAS.-E.RURAL RAMBLA ESCULLAR	LAS TRES VILLAS	4.845.000	LOPEZ LOPEZ, FCO. (MONTAJES AL	NEGOCIADO

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Almería, 19 de junio de 2.000.

EL DELEGADO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA, Gonzalo Bermejo Jimenez.

4331/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
Servicio de Actuación Administrativa
Contratación de Obras

A N U N C I O

Por la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2000, han quedado aprobados, provisionalmente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir para la contratación mediante Subasta de la obra que más adelante se detalla, así como el proyecto técnico que constituye la definición del objeto del contrato

Núm. Denominación

Importe/ptas.

E.Rural/99-2000

10 E.Rural La Bomba y rincón de secas en Pulpi

14.400.000

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122 y 93 del R.D. 781/86, se someten a información pública, dichos documentos, por un plazo, respectivamente de CUATRO (4) Y DIEZ (10) DIAS, contados desde el siguiente de la publicación de este Anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

Tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, como el proyecto técnico, se considerarán aprobados definitivamente, si dentro del citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al contenido del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 20/06/00.

EL DELEGADO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, Gonzalo Bermejo Jiménez.

4332/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Servicio de Actuación Administrativa

Sección Contratación de Obras

A N U N C I O

Por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2000, han quedado aprobados, provisionalmente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir para la contratación por el sistema abierto de Concurso de la obra que más adelante se detalla, así como el proyecto técnico que constituye la definición del objeto del contrato.

Núm. Denominación	Importe/ptas.
-------------------	---------------

E. RURAL/99

22	E.Rural La Solana de Albox	11.400.000
----	----------------------------	------------

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122 y 93 del R.D. 781/86, se someten a información pública, dichos documentos, por un plazo, respectivamente de CUATRO (4) Y DIEZ (10) DIAS, contados desde el siguiente de la publicación de este Anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

Tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, como el proyecto técnico, se considerarán aprobados definitivamente, si dentro del citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al contenido de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 20/06/00.

EL DELEGADO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, Gonzalo Bermejo Jiménez.

4333/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Servicio de Actuación Administrativa

Contratación de Obras

A N U N C I O

Por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2000, han quedado aprobados, provisionalmente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han de regir para la

contratación mediante procedimiento negociado de las obras que más adelante se detallan, así como los proyectos técnicos que constituyen la definición del objeto del contrato.

Núm. Denominación	Importe/ptas.
-------------------	---------------

P.P.O.S./99

8	Urbanizaciones en Alhabia	9.000.000
85	Abastecimiento a Sierra	10.000.000

P.Ordinario/00

	Acondicionamiento del acceso a Abrucena	7.878.804
--	---	-----------

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122 y 93 del R.D. 781/86, se someten a información pública, dichos documentos, por un plazo, respectivamente de OCHO (8) Y VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente de la publicación de este Anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

Tanto los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como los proyectos técnicos, se considerarán aprobados definitivamente, si dentro del citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al contenido de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 14 de junio de 2000.

EL DELEGADO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, Gonzalo Bermejo Jiménez,

4334/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Servicio de Actuación Administrativa

Contratación de Obras

A N U N C I O

Por la Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2000, han quedado aprobados, provisionalmente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que han de regir para la contratación mediante procedimiento negociado de las obras que más adelante se detallan, así como los proyectos técnicos que constituyen la definición del objeto del contrato.

Núm. Denominación	Importe/ptas.
-------------------	---------------

P.P.O.S./99

65	Pavimentaciones en Maria	10.000.000
86	Urbanizaciones en Somontin	9.000.000

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122 y 93 del R.D. 781/86, se someten a información pública, dichos documentos, por un plazo, respectivamente de OCHO (8) Y VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente de la publicación de este Anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

Tanto los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como los proyectos técnicos, se considerarán aprobados definitivamente, si dentro del citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones al contenido de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Almería, 16/06/00.

EL DELEGADO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, Gonzalo Bermejo Jiménez,

4373/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA FORMACION DE LISTA DE ESPERA DE PROMOCION TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la formación de una lista de espera de Promoción temporal de Auxiliares Administrativos.

Las personas que se contraten en virtud de esta lista de espera percibirán las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral para el Grupo D, Subgrupo 2b, ó las correspondientes al Grupo D, nivel 14 de complemento de destino y 59.155 pts. de complemento específico.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier Municipio de la provincia de Almería.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRAN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

a) Ser funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando la recogida en el punto c), que habrá de acreditarse posteriormente.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de seiscientos (600) pesetas, adquiriendo en Tesorería el correspondiente sello provincial, que deberá figurar adherido a la instancia solicitando participar en el concurso-oposición.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a y b) son los siguientes:

1) Certificado del Secretario acreditando los extremos que figuran en el apartado a) de la base 2.

2) Título exigido, o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha instancia deberá figurar una foto tipo carnet del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

Las personas con minusvalías, debidamente acredita-

das por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas. En este caso los interesados deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de servicios sociales.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante Fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LOS ASPIRANTES

Constará de dos fases:

A) FASE DE CONCURSO.- El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo

BAREMO DE MERITOS**1.- Nivel de formación**

En este apartado se valorarán tanto la asistencia a actividades formativas como los méritos académicos que se indican.

A.- Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar y organizadas bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

a) Por la participación como asistente:

Por cada hora de duración..... 0,005 puntos.

b) Por la participación como ponente o por impartir un curso:

Por cada hora de duración..... 0,010 puntos

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos ó 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

c) Por estar en posesión del título de Experto Universitario en un área de conocimientos directamente relacionada con la plaza/puesto a que se opta: 0,50 puntos

d) Por estar en posesión de la "Suficiencia Investigadora": 0,50 puntos

B.- Se valorará otra titulación de formación profesional de primer grado en la misma área de conocimientos que los exigidos para la plaza, siempre que no sea la que se hace valer para participar en la promoción temporal.

2.- Antigüedad

- Servicios prestados a cualquier Administración Pública: 0,010 puntos por mes

- Servicios prestados a cualquier Administración Pública en plaza igual a la que se opta: 0,032 puntos por mes

Un mismo periodo sólo se valorará por uno de los dos apartados anteriores.

Se valorarán los servicios prestados en propiedad o con carácter definitivo así como los prestados con carácter temporal previamente. En este último caso, si los servicios han sido prestados en otra Administración Pública distinta de la Diputación de Almería, para poder valorarlos tendrán que haber sido reconocidos en esta Diputación a efectos de antigüedad.

3.- Superación de pruebas selectivas

- Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1,00 punto

- Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos

Si las pruebas selectivas a que se refieren los apartados anteriores han sido de promoción interna/temporal la puntuación será reducida en un 40%.

APLICACION DEL CONCURSO

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Las puntuaciones máximas que se podrán obtener en cada uno de los apartados del baremo son las que a continuación se indican:

- * Nivel de Formación 2,50 puntos.
- * Antigüedad 2,50 puntos.
- * Superación de pruebas selectivas... 1,00 punto.

JUSTIFICACION DE LOS MERITOS ALEGADOS

1.- Nivel de formación

a) Actividades Formativas.- Habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- denominación del curso, jornadas...
- número de horas/días de duración
- concepto en el que participó el aspirante

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas... relacionados con las funciones a desarrollar en esta Diputación en el puesto/plaza de Auxiliar Administrativo.

En todos los casos previstos en el apartado 3º de este baremo, deberá acreditarse el contenido de los cursos de formación, mediante la presentación del programa. En otro caso, el tribunal valorará discrecionalmente la relación o no con el contenido del puesto de trabajo.

b) Titulaciones Académicas.- Habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

2.- Antigüedad

Se puede justificar aportando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que haya desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.

- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

Otra forma de justificar la experiencia es aportando el contrato de trabajo correspondiente al periodo que se alega junto con el certificado de cotizaciones a la Seguridad Social, teniendo en cuenta que si los servicios son de carácter temporal y prestados en otra Administración Pública distinta de la Diputación de Almería, en la certificación expedida por el Secretario de esta Diputación tiene que figurar que los servicios han sido reconocidos a efectos de trienios.

3.- Superación de pruebas selectivas

Habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

B) FASE DE OPOSICION.- La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

PRIMER EJERCICIO.-

Consistirá en la realización de un cuestionario sobre el conjunto del temario en un tiempo máximo de una hora.

El número de preguntas será determinado por el Tribunal.

SEGUNDO EJERCICIO.-

Constará de dos pruebas eliminatorias, que se calificarán de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, en cada una de ellas, una puntuación mínima de 2,5 puntos para superarlas:

a) Consistirá en teclear en ordenador un texto que determinará el tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio, a una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto.

Se valorará la velocidad y la exactitud, utilizando el programa informático desarrollado por la Diputación Provincial en RM-COBOL 85.

Consistirá en realizar, durante el tiempo que establezca el Tribunal, con el máximo de una hora, el documento propuesto por el mismo, utilizando el siguiente procesador de textos: *En entorno WINDOWS: Versión Word 97

Se valorará la debida utilización de las funciones de edición del procesador elegido, así como la corrección orto-

gráfica del modelo propuesto, sin que para esto último pueda utilizarse herramienta alguna del procesador, que caso de existir será eliminada de la instalación.

Para la realización de estas dos pruebas, la Diputación facilitará los medios informáticos.

6.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION

El tribunal se reunirá el día 14 de julio de 2000 para realizar la fase de concurso. Finalizada la valoración de méritos, las calificaciones se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

El primer ejercicio de la fase oposición se celebrará el día 21 de JULIO, a las 10,00 horas en el Palacio Provincial.

Según el sorteo público celebrado el día 12 de mayo de 2000, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "M" del primer apellido.

7.- FORMACION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

* El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

* El director o jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto de la Diputación Provincial de Almería.

* Un representante de la Junta de Personal.

* El Secretario de la Corporación.

* Un técnico de administración general, que actuará como Secretario/a.

Todos los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Podrá asistir un Diputado Provincial, como observador sin voto, designado por los grupos políticos de la oposición en esta Corporación.

Calificación de la fase de concurso

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al Baremo que figura en la base quinta; pudiendo obtenerse con su aplicación un máximo de seis (6) puntos.

Calificación de la fase de oposición

Los miembros del Tribunal que juzgue el concurso-oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de oposición con

un máximo de diez puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas.

Todos los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco puntos.

Calificación final

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición por quienes aprueben cada uno de ellos, dará la calificación final.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

El Tribunal publicará la relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto de Auxiliar Administrativo con sujeción a lo establecido en el título tercero del Reglamento de Selección de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la cuarta categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 236/88, de 4 de Marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, revisado por Resolución de 22 de Marzo de 1993.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso-oposición.

8.- PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Los aspirantes seleccionados deberá presentar en la Sección de Personal, Palacio Provincial c/ Navarro Rodrigo nº17, cuando se le requiera para su contratación, en el plazo que se le indique, los siguientes documentos, sin perjuicio de tener que presentar otros que sean específicos para la modalidad de contratación que se les proponga.

a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por el Servicio Médico de Empresa de esta Excm. Diputación Provincial.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Segu-

ridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación y solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

g) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quiénes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quién dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9.- BASE FINAL

En lo no previsto en las bases anteriores regirá el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excma. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, a 1 de junio de 2000

EL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN Y COOPERACION LOCAL, Ginés Martínez Balastegui

P R O G R A M A

Tema 1.- Procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.

Tema 2.- La Ofimática. El tratamiento de textos, Bases de Datos y Hojas de Cálculo.

Tema 3.- Los documentos administrativos: concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación de expediente administrativo.

Tema 4.- La Diputación Provincial de Almería. Su organización.

4374/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Area de Bienestar Social

Departamento de Cultura

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2.000, aprobó las Bases del Certámen de Cortometrajes incluidas en el V Festival Nacional de Cortometrajes "Almería, Tierra de Cine":

1º. La participación en este certamen está abierto a todos los productores y realizadores de cine español.

2º. Se podrán presentar al certamen películas de formato de 35 mm y 16mm., mudas o con sonido incorporado, de producción española y realizadas con posterioridad al 1 de enero de 1.999.

3º. La duración máxima de los films a concurso no excederá de 60 minutos.

4º. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee.

5º. Se establece sólo una sección oficial (competitiva): Un comité de selección se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquéllos que participarán a concurso en esta sección.

6º. Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Festival de Cine y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo.

Los lugares y fechas de proyección se anunciarán por medio del programa oficial del Festival.

7º. Los fallos del Comité de Selección y de los Jurados son inapelables.

8º. La inscripción se realizará enviando copia de la película en vídeo (sistema VHS) y la ficha de inscripción adjunta, debidamente cumplimentada, a la sede de este certamen, cuya dirección figura al final de las bases. Con la ficha de inscripción debe de adjuntarse cinco fotografías de la película, así como material informativo sobre la misma.

Este material, junto con la hoja de solicitud, deberá obrar en poder de la organización antes del 3 de octubre de 2.000.

9º. Las películas que sean seleccionadas deberá ser enviadas en su formato cinematográfico antes del 2 de diciembre de 2.000. Estas películas tendrán que venir con las guías de operador. En el exterior del envase del film, figurará una ficha indicando: título, autor, duración, formato, pantalla y tipo de sonido, así como la dirección donde hay que devolverla. En el interior del envase, deberá incluirse el boletín de repaso.

10º. Primer Premio	1.000.000 pts. y trofeo.
Segundo Premio	600.000 pts. y trofeo.
Premio del público:	400.000 pts. y trofeo.

La cuantía de estos tres premios será compartida a partes iguales por el productor y el realizador del film premiado.

Premio al mejor guión: 100.000 pts. y trofeo

El jurado podrá otorgar menciones especiales, sin dotación económica.

11º. Los jurados, que decidirán el Primer y el Segundo premio y el Premio al mejor guión entre las películas seleccionadas, estará formados por profesionales del medio cinematográfico y cultural, y miembros de la Organización con voz y sin voto.

12°. Las copias de las películas que obtengan el Primer y el Segundo premio y el Premio del Público pasarán a ser propiedad de la filмотeca del Festival de Cine, el cual comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de ellas.

13°. Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras (máximo tres minutos) para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.

12°. El Jurado estará formado por profesionales del medio videográfico y cultural, y miembros de la Organización con voz y sin voto.

14°. La Organización se reserva el derecho de exhibir durante el Festival las películas presentadas en los lugares que considere oportuno.

15°. Los gastos de envío de la película correrán a cargo del participante.

16°. Aquellas películas de producción española no habladas en castellano deberán estar subtituladas o enviar adjunto texto en castellano de las mismas.

17°. Los autores de las obras seleccionadas a concurso, previa comunicación, serán invitados a esta provincia durante los días que dure el Certamen de cortometrajes.

18°. Los gastos de estancia en el Festival correrán a cargo de la Organización.

9°. La Organización no se hace responsable de los accidentes imprevistos que puedan sufrir las películas, sin embargo se suscribirá seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

20°. Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo y/o teléfono escribiendo o llamando a la sede de este Festival.

21°. Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Los que se hace publico para conocimiento de los interesados.

En la ciudad de Almería, a 20 de junio de 2.000.

EL PRESIDENTE, P.D., LA DIPUTADA DELEGADA DE CULTURA Y JUVENTUD, Ana Toro Perea.

FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN DE CORTOMETRAJES

TITULO ORIGINAL:
 DURACION DEL FILM: ___ minutos. METRAJE ___ m.
 Nº DE BOBINAS:
 Blanco y Negro: ___ Color: ___ Optico ___
 Magnético: ___ Imágenes por segundo: ___
 FORMATO: ___ Pantalla normal: ___ Pantalla 1.1,66 H ___
 Pantalla 1.1,85: ___ Cinemascope: ___
 FICCIÓN ___ DOCUMENTAL ___ ANIMACIÓN ___
 EXPERIMENTAL ___
 SUBTITULADA: SI ___ NO ___
 LENGUA DE LOS COMENTARIOS Y DIÁLOGOS:
 LENGUA DE LOS SUBTÍTULOS:
 DIRECTOR:
 GUIÓN:
 FOTOGRAFIA:
 MONTAJE:
 PRODUCCIÓN:
 PRODUCTOR:

DIRECCIÓN DE LA PRODUCTORA:

DIRECCIONART+STICA:

MÚSICA:

DIBUJANTE PRINCIPAL:

NARRACION:

INTERPRETES:

FECHA DE PRODUCCION:

LUGAR DE RODAJE:

PREMIOS O MENCIONES:

SINOPSIS:

HOJA DE SOLICITUD

D/Dª:

como (productor, director, guionistas, etc.):

con D.N.I.:

y domicilio:

calle/plaza:

núm: piso: C.P.:

Telf:

E X P O N E:

Que adjunta la ficha de inscripción y el material solicitado para participar en el Certamen de Vídeo del V Festival Nacional de Cortometrajes "Almería, Tierra de Cine", por lo cual

S O L I C I T A:

Que le sea admitido para su participación en la fase de selección.

En a, de de 2.000

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.-

4375/00

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Area de Bienestar Social

Departamento de Cultura

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2.000, aprobó las Bases del Certamen de Vídeos incluido en el V Festival Nacional de Cortometrajes "Almería, Tierra de Cine":

1°. La participación en este certamen está abierto a todos los autores nacidos o residentes en el Estado Español.

2°. Se podrán presentar al certamen obras realizadas en soporte vídeo, realizadas con posterioridad al 1 de enero de 1.999. El formato de los vídeos deberá ser en VHS.

3°. La duración máxima de los vídeos presentados no excederá de 30 minutos.

4°. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

5°. No se admitirán obras de carácter publicitario o institucional.

6°. Se establece sólo una sección oficial (competitiva). Un comité de selección se encargará de seleccionar de entre todos los vídeos presentados, aquéllos que participarán a concurso en esta sección.

7°. Los vídeos seleccionados figurarán en el catálogo del Festival de Cine y se exhibirán (siempre en cinta master con una norma de calidad en audio y en vídeo), en sesiones

públicas dentro de las fechas de celebración del mismo.

8º. Los fallos del Comité de Selección y de los Jurados son inapelables.

9º. La inscripción podrá ser realizada por el realizador o la productora de la obra. Se enviará la cinta junto con la ficha de inscripción debidamente cumplimentada a la sede de este certamen, cuya dirección figura al final de las bases. También se deberá adjuntar dos fotografías de algún fragmento de la obra, así como material informativo sobre la misma.

Este material, junto con la hoja de solicitud, deberá obrar en poder de la organización antes del 3 de octubre de 2.000.

Los vídeos seleccionados tendrán que enviarse en cinta master antes del 10 de noviembre de 2.000.

10º. Todos los gastos que genere el envío de obras al certamen serán por cuenta del participante.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran sufrir durante su transporte, ni de los accidentes imprevistos que puedan sufrir las cintas: No obstante, se tomarán la precauciones necesarias para su manejo.

11º. Primer Premio	200.000 pts. y trofeo.
Segundo Premio	150.000 pts. y trofeo.
Premio al mejor vídeo almeriense	125.000 pts. y trofeo.

La cuantía de los premios será compartida a partes iguales por el productor y el realizador del vídeo premiado. En caso del premio al mejor vídeo almeriense, éste es acumulable. El jurado podrá otorgar menciones especiales, sin dotación económica.

12º. El Jurado estará formado por profesionales del medio videográfico y cultura, y miembros de la Organización con voz y sin voto.

13º. Los participantes premiados serán invitados a la entrega de premios del Festival. La organización correrá a cargo con los gastos de estancia.

14º. La organización presupone que las personas que inscriben las obras detentan los derechos de exhibición de las obras que presenta, así como la autorización para recibir el premio en caso de que se trate de un autor colectivo. En cualquier caso, la Organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

15º. La Organización se reserva el derecho de exhibir durante el Festival las cintas seleccionadas en los lugares que considere oportuno.

16º. Las copias de las cintas premiadas pasará a ser propiedad de la videoteca del Festival de Cine, el cual comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de ellas.

17º. Las obras seleccionadas, previa autorización de los autores, pasarán también a formar parte de los fondos videográficos del Festival de Cine.

18º. Todos los participantes, por el hecho de serlo aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogidos en éstas.

Los que se hace publico para conocimiento de los interesados.

En la ciudad de Almería, a 20 de junio de 2.000.

EL PRESIDENTE, P.D., LA DIPUTADA DELEGADA DE CULTURAY JUVENTUD, Ana Toro Perea.

FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN DE VIDEO

TITULO ORIGINAL:

DURACIÓN:

FICCIÓN___ DOCUMENTAL ___ ANIMACIÓN ___

EXPERIMENTAL_____

SUBTITULADA: SI___ NO___

LENGUA DE LOS COMENTARIOS Y DIALOGOS:

LENGUA DE LOS SUBTÍTULOS:

DIRECTOR:

GUIÓN:

CÁMARA:

EDICIÓN:

MÚSICA:

INTÉRPRETES:

FECHA DE PRODUCCIÓN:

LUGAR DE RODAJE:

PREMIOS Y MENCIONES:

SINOPSIS:

PRODUCTORA:

PRODUCTOR:

DIRECCIÓN DE LA PRODUCTORA:

HOJA DE SOLICITUD

D/Dª:

como (productor, director, guionistas, etc.):

con D.N.I.:

y domicilio:

calle/plaza:

núm: piso: C.P.:

Telf:

E X P O N E:

Que adjunta la ficha de inscripción y el material solicitado para participar en el Certamen de Vídeo del V Festival Nacional de Cortometrajes "Almería, Tierra de Cine", por lo cual

S O L I C I T A:

Que le sea admitido para su participación en la fase de selección.

En a, de de 2.000

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA.-

Administración Municipal

3847/00

EXCMA. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
Area de Alcaldía y Seguridad Ciudadana
 Negociado de Sanciones de Tráfico

E D I C T O

Con motivo de los expedientes que se están tramitando en el Área de Protección Ciudadana y Tráfico de este Excmo. Ayuntamiento por supuestas infracciones al Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (1) según denuncias formuladas por la Policía Local, y que no han sido posible notificar en el acto a los conductores de los vehículos que se indican, de los que aparecen como titulares las personas o entidades que a continuación se relacionan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>			<u>DOMICILIO</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>PTS</u>
	<u>BOLETIN</u>	<u>ARTICULO INF.</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>LUGAR DE LA DENUNCIA</u>	<u>FECHA/HORA DENUN.</u>		
0494294	MONTERO GENTO EMILIO			PASEO NEPTUNO 31,-,-,	GANDIA	VALENCIA	
	123962/F	94.1C	R.G.C.	V-7507-FP	11/04/2000		10.000
2752634	IRIBARNE ZORRILLA JOSE ANTONIO			CL DARRICAL 7,1,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	123500/F	146.1	R.G.C.	AL-6823-J	11/04/2000		15.000
2414880	DIAZ DE BORDONS JOSE MARIA			MN CUEVAS DE LOS UBEDA 19,-,-, KM2	ALMERIA	ALMERIA	
	114735/F	94.2	R.G.C.	AL-9225-U	12/04/2000		10.000
2725255	CASTILLO ROMERO MANUEL BALTASAR			CL GRANADOS DEL ALQUIAN 18,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	123281/F	170	R.G.C.	AL-2484-Z	13/04/2000		10.000
2753402	TORRES BELTRAN ROBERTO			RAFAEL ALBERTI 21	ALMERIA	ALMERIA	
	125263/F	94.1C	R.G.C.	AL-8299-Z	13/04/2000		10.000
2752207	LOPEZ SABIO ANTONIO			CL CALZADA DE CASTRO 2,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124752/F	94.1C	R.G.C.	AL-7554-X	14/04/2000		10.000
1524300	GOMEZ ESTEBAN CARMEN			PARQUEN SALMERON	ALMERIA	ALMERIA	
	125528/F	94.1C	R.G.C.	AL-5606-AC	18/04/2000		10.000
7522464	LOPEZ LOPEZ MARIA ROSA			NIJAR 14,-,-, SAN ISIDRO	ALBOLODUY	ALMERIA	
	126813/F	154	R.G.C.	AL-2164-V	23/04/2000		10.000
2717582	MANZANO MARTINEZ ANA			ANTONIO GONZALEZ 3	ALMERIA	ALMERIA	
	100161/F	91.2	R.G.C.	AL-8661-K	21/04/2000		16.000
2751058	VAZQUEZ FERNANDEZ FABIOLA			MN LA JUADA (HAZATABLEADA) 5,-,-, BAHIA	ALMERIA	ALMERIA	
	125654/F	94.1C	R.G.C.	AL-2223-M	ALMERIA	ALMERIA	
B042988	CREDIREFORMA NOVENTA Y OCHOS L			CL MADREPERLA 8,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	125710/F	94.1C	R.G.C.	AL-7464-AC	21/04/2000		10.000
4558153	PALENZUELA ESCAMEZ INO ENACIO			POETA DURBAN 63	ALMERIA	ALMERIA	
	126080/F	91.2	R.G.C.	PL-34966	22/04/2000		10.000
0111467	TORIBIO AMBROSIO FRANCISCO J.			CL RHIN (COSTACABANA) 4,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	121664/F	91.2	R.G.C.	AL-0312-K	22/04/2000		10.000
2461112	GONZALEZ MARTINEZ PEDRO			AVD MARINERA 99	ALMERIA	ALMERIA	
	127055/F	94.1C	R.G.C.	AL-4905-D	23/04/2000		10.000
4028855	P#HERO MEDINA JOSE MANUEL			CM CRUZ DE MARTOS (LA CA#AD 45,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	010433/F	94.1-C	R.G.C.	AL-0444-U	23/04/2000		10.000
2722710	BORREGO LOPEZ FRANCISCO			PASEO DE ALMERIA / HOTEL COSTASOL	ALMERIA	ALMERIA	
	126387/F	94.1C	R.G.C.	AL-7759-O	ALMERIA	ALMERIA	
4559008	SOLER SANCHEZ EMILIO			DOVER COSTACABANA 3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	126385/F	94.1C	R.G.C.	AL-8634-L	20/04/2000		20.000
2714020	CRUZ LOPEZ JOSE			PINTOR MARTINEZ DE LA VEGA / POSADA DEL MAR	ALMERIA	ALMERIA	
	120236/F	94.1C	R.G.C.	AL-6400-I	20/04/2000		10.000
4027388	FERNANDEZ MU#OZ M. JOSEFA			ARMENGUAL DE LA MOTA 1,4,-,-,	MALAGA	MALAGA	
	124824/F	94.1C	R.G.C.	AL-1304-O	20/04/2000		10.000
4559586	PUERTAS DE LA ROSA JOSE			ANA FRANCO 13	ALMERIA	ALMERIA	
	124819/F	94.1C	R.G.C.	PL-35813	20/04/2000		10.000
7525229	LATORRE MARTINEZ JOSE			GUELL 186,-,-,	GERONA	GIRONA	
	124818/F	94.1C	R.G.C.	AL-36993	19/04/2000		10.000
2753133	NIETO GARRIDO JUAN JESUS			AVD ESTACION / HMNSO PINZON	ALMERIA	ALMERIA	
	124466/F	154	R.G.C.	AL-3394-P	ALMERIA	ALMERIA	
2698028	FLORES OSORIO CARMEN			CL CALZADA DE CASTRO 85,2,11,-, EDF.MULHA	ALMERIA	ALMERIA	
	125637/F	94.2	R.G.C.	AL-9118-AC	24/04/2000		10.000
A784966	TRANSPORTES BUYTRAGO ANDALUCIA S.A.			PASEO DE SAN LUIS 1,1,A,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	123634/F	94.1C	R.G.C.	AL-3759-U	24/04/2000		10.000
3484750	GRANADOS MARTINEZ FRANCISCO			PASEO DE ALMERIA 3	ALMERIA	ALMERIA	
	126890/F	94.1C	R.G.C.	AL-5386-P	24/04/2000		10.000
7571139	MARTINEZ GUTIERREZ REGINA			CL ABLA 5,BA,1-14,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	126887/F	94.1C	R.G.C.	AL-9209-H	24/04/2000		10.000
3706245	OLIVACHUECA ODORACION			OBISPO ORBERA 3	ALMERIA	ALMERIA	
	120193/F	154	R.G.C.	AL-6390-X	24/04/2000		10.000
2318518	FERNANDEZ BELTRAN MARIA CARMEN			CL VERDIALES 27,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	112653/F	170	R.G.C.	AL-4023-AF	24/04/2000		10.000
2726711	SEGURA HERNANDEZ ROSARIO			PL. VIRGEN DEL MAR 8	ALMERIA	ALMERIA	
	124488/F	94.1C	R.G.C.	AL-4122-L	24/04/2000		10.000
2723348	UROZ RODRIGUEZ ANTONIA			AV DEL MEDITERRANEO 18,3,D,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127613/F	94.1C	R.G.C.	AL-7203-U	24/04/2000		10.000
2722010	HERRERIAS RECHE FRANCISCO			ANTONIO GONZALEZ EGEGA 3	ALMERIA	ALMERIA	
	127634/F	94.1C	R.G.C.	AL-7495-S	24/04/2000		10.000
3484372	ISLA ARIAS JAIME ANTONIO			CL GALICIA 2,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127630/F	154	R.G.C.	M-8593-MK	24/04/2000		10.000
2725791	ARTERO GARCIA RAFAEL			ANTONIO GONZALEZ EGEGA 3	ALMERIA	ALMERIA	
	114514/F	94.2	R.G.C.	AL-9767-K	24/04/2000		10.000
B042988	CREDIREFORMA NOVENTA Y OCHOS L			CL PROFESOR ESCOBAR MANZANO 42,2,2,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	125714/F	94.1C	R.G.C.	AL-7464-AC	24/04/2000		10.000
B041522	SONOSOL S.L.			AVD ESTACION / FEDERICO G.LORCA	ALMERIA	ALMERIA	
	118021/F	94.1C	R.G.C.	AL-3954-S	24/04/2000		10.000
0517132	SANCHEZ AGUILAR VICENTE			CL ALFARERIAS 42,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127612/F	94.1C	R.G.C.	AL-3016-N	24/04/2000		10.000
B041613	DISTRIBUCIONES PERALS ARCOSE HIJOS S.L.			AVD ESTACION 35	ALMERIA	ALMERIA	
	127621/F	94.1B	R.G.C.	AL-8193-Z	24/04/2000		10.000
2317408	PEREZ LOPEZ ASUNCION			CT GRANADA 26,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	118016/F	94.2	R.G.C.	AL-8898-T	24/04/2000		10.000
5162372	DELGADO SANZ PRIMITIVO JESUS			PASEO DE ALMERIA 40	ALMERIA	ALMERIA	
	118013/F	94.1C	R.G.C.	AL-M548-MJ	24/04/2000		10.000
B043293	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL			CL ESTADIO 5,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	119144/F	94.1C	R.G.C.	AL-5434-AG	25/04/2000		10.000
2610081	MARTOS LOPEZ FRANCISCO			LA PLATA 4	ALMERIA	ALMERIA	
	127146/F	94.2	R.G.C.	AL-8123-O	25/04/2000		10.000
B042868	HIERBAPLANT SL			CL RODRIGO VIVAS MIRAS 9,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127143/F	94.2	R.G.C.	AL-9653-AC	25/04/2000		10.000
2721916	GARCIA SALVADOR FCO. ANTONIO			JOVELLANOS 12	ALMERIA	ALMERIA	
	126250/F	94.2	R.G.C.	AL-0695-AG	25/04/2000		10.000
2717396	CASTILLA JIMENEZ JOSE			CL SAN FRANCISCO SOLANO 7,1,C,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	126236/F	94.1C	R.G.C.	AL-1607-Y	26/04/2000		10.000
3486605	CACERES ALONSO ANTONIO JESUS			NTRA SRA DEL MAR 73	ALMERIA	ALMERIA	
	121897/F	94.1C	R.G.C.	AL-3583-Z	26/04/2000		10.000
2752762	HERNANDEZ HIDALGO JUAN CARLOS			CM DE LA FRAGUA S/N,2,2,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127854/F	94.1C	R.G.C.	AL-0896-F	26/04/2000		10.000
2719681	SIMON PADILLA MAURICIO			RAFAEL ALBERTI 21	ALMERIA	ALMERIA	
	127140/F	94.1C	R.G.C.	AL-4124-AB	26/04/2000		10.000
2722396	NAVARRO TORTOS ROSA			CL SALAMANCA 1,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	114998/F	91.2	R.G.C.	AL-1367-AH	26/04/2000		16.000
7523330	MARTINEZ MORENO JOAQUIN JESUS			PLZ STA ISABEL 1	ALMERIA	ALMERIA	
	127853/F	94.1C	R.G.C.	AL-9802-S	26/04/2000		10.000
				AV NUESTRA SE#ORA DE MONTSE 7,5,4,2,	ALMERIA	ALMERIA	
				LAS CONCHAS 21	ALMERIA	ALMERIA	
				CL DOCTOR ANTONIO VILLAESPE 4,4,1,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD CABO GATA / JAUL	ALMERIA	ALMERIA	
				CL CALIFORNIA 31,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD CABO GATA / BILABO	ALMERIA	ALMERIA	
				CM DE LA ESPUELA 45,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD ESTACION 35	ALMERIA	ALMERIA	
				CL RHIN (COSTACABANA) 4,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD MARINERA 95	ALMERIA	ALMERIA	
				CL DOCTOR BARRAQUER 19,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				CALZADA DE CASTRO 2	ALMERIA	ALMERIA	
				ISAAC PERAL 13,-,-,	ALBACETE	ALBACETE	
				POETA DURBAN / SORRENTO	ALMERIA	ALMERIA	
				CM BELLAVISTA (EL ALQUIAN) 39,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				VINAROS / AVD CABO GATA	ALMERIA	ALMERIA	
				CL CALZADA DE CASTRO 54,2,8,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD MONTSERRAT 29	ALMERIA	ALMERIA	
				CL JESUS DE PERCEVAL 34,-,-, ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	
				CALZADA DE CASTRO SN	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD DE ROQUETAS 40,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				PL. SAN PEDRO	ALMERIA	ALMERIA	
				CT NIJAR LOS MOLINOS 398,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				HMNSO PINZON 8	ALMERIA	ALMERIA	
				CL DOCTOR GREGORIO MARA#ON 43,E,7,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				ALTAMIRA 39	ALMERIA	ALMERIA	
				CL SIERRA DE FONDON 12,BA,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				ALTAMIRA 14	ALMERIA	ALMERIA	
				CL SAN JUAN BOSCO 4,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD ESTACION 10	ALMERIA	ALMERIA	
				CT GRANADA 58,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				TRIUNFO SN	ALMERIA	ALMERIA	
				CL SAGRADA FAMILIA S/N,1,A,-, EDIF ALCAZA	ALMERIA	ALMERIA	
				OBISPO ORBERA 6	ALMERIA	ALMERIA	
				CL JORGE GUILLEN 23,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				GRAN SOL 5	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD DE EUROPA 48,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				FTE OLVIDO	ALMERIA	ALMERIA	
				SACRAMENTO 6,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				OBISPO ORBERA 4	ALMERIA	ALMERIA	

DNI	APellidos y Nombre	BOLETIN	ARTICULO INF.	MATRICULA	DOMICILIO	MUNICIPIO	FECHA/HORA DENUN.	PROVINCIA	PTS
3484861	BERBEL GARCIA ABEL JOSUE	124938/F	94.1C	R.G.C	AL-9917-AF	CL FERROCARRIL S/N,3,G,-,EDI. JAEN	ALMERIA	ALMERIA	
8011647	MENDEZ SERRANO FRANCISCO	127638/F	94.1C	R.G.C	MA-5511-AJ	PINTOR DIAZ MOLINA/PASEO S.LUIS	27/04/2000	ALMERIA	10.000
2749601	CALLEJON GUERRERO JOSEFA	126168/F	94.1-C	R.G.C	AL-5949-Z	CL GENERAL TAMAYO 17,-,-,	27/04/2000	ALMERIA	10.000
B040289	CONSTRUCCIONES CABO PLAYAS L.	123898/F	91.2	R.G.C	AL-5615-AH	MN VILLA MARIA (URBANIZACION 28,-,-,	27/04/2000	ALMERIA	10.000
2753147	MARTINEZ LOPEZ CARMEN	124618/F	94.2	R.G.C	AL-2402-Z	FEDERICO G.LORCA 43	ALMERIA	ALMERIA	
2699398	CASTRO DELAS HERAS EDUARDO	124437/F	94.1C	R.G.C	AL-1539-J	PASEO DE ALMERIA 5,-,-,	27/04/2000	ALMERIA	10.000
4623477	CASTILLO AZNAREZ SUSANA	124871/F	94.1C	R.G.C	AL-8746-P	R.ALFAEROS 41	ALMERIA	ALMERIA	
5246676	MARTINEZ MARTINEZ MANUELES	124061/F	94.1B	R.G.C	AL-3568-K	CL DALIA 3,-,-,	27/04/2000	ALMERIA	10.000
2753073	CALVACHE CASAS JESUS	124060/F	94.1-C	R.G.C	AL-5989-AH	SANTOS ZARATE 5	ALMERIA	ALMERIA	
7523784	MALENO TORRECILLAS JOSE ALBERTO	125880/F	94.1C	R.G.C	AL-3342-AB	CT NIJAR RETAMAR S/N,-,-,KM.10	ALMERIA	ALMERIA	
X242331	RAFIQUEUR FAN	125916/F	94.1C	R.G.C	J-7316-L	CANONIGOM.ALONSO/SAGUNTO	27/04/2000	ALMERIA	10.000
2722805	GOMEZ MONTROY RAFAEL	118971/F	94.1C	R.G.C	AL-8273-K	AV NUEVA ALMERIA 3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
3261839	CAMPOS DE BARREDA CARLOS	118965/F	94.1-C	R.G.C	AL-1313-M	PLZ LA CATEDRAL	27/04/2000	ALMERIA	10.000
2707747	GARCIA GOMEZ FRANCISCO	125882/F	94.1C	R.G.C	AL-4706-N	CL MARCHALES 53,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
4558015	FERNANDEZ UTRERA ANTONIO	119249/F	94.1C	R.G.C	AL-6205-K	CRRADE LOS PICOS /M.-PADILLA	27/04/2000	ALMERIA	10.000
7523678	FERNANDEZ GARCIA JUAN	124024/F	94.1C	R.G.C	M-7962-SW	CL MAESTRO PADILLA 5,AT,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
2422789	GONZALEZ PEREZ DOLORES	124021/F	94.1C	R.G.C	AL-9464-T	AVD ESTACION/FEDERICO G.LORCA	27/04/2000	ALMERIA	10.000
2475826	BUENO ARANDA MANUEL	124624/F	154	R.G.C	AL-1776-T	CL BILBAO 9,7,1,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
3486364	MATARIN ESTRADA FRANCISCO JAVIE	124619/F	146.1	R.G.C	AL-8867-AG	RDAL OLIVEROS	27/04/2000	ALMERIA	10.000
7523456	ZUÑIGA GUTIERREZ GERMAN	126090/F	94.1C	R.G.C	PL-37216	CL ANTONIO ATIENZA 41,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
X135089	EL BARIB JAMILA	125774/F	94.2	R.G.C	AL-9742-J	GRANADA 56	27/04/2000	ALMERIA	10.000
2726594	UCLES RUZI FRANCISCO	118712/F	94.1C	R.G.C	AL-7043-O	AV CABO DE GATA 180,1,3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
B041990	TECNO HOSTEL MARTIN S.L.	124947/F	94.2	R.G.C	AL-9510-AG	PASEO DE ALMERIA 59	28/04/2000	ALMERIA	10.000
2721687	RONDA CLEMENTE EDUARDO	126699/F	91.2	R.G.C	AL-2529-T	AV CABO DE GATA 126,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
3483978	GONZALEZ HERRERO JUAN JOSE	122071/F	154	R.G.C	AL-5757-AD	PASEO DE ALMERIA 52	28/04/2000	ALMERIA	10.000
B041146	ASINDO S.L.	126570/F	94.1C	R.G.C	AL-1058-Z	PZ NUESTRA SE#ORA DE LA LUZ 1,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
2751621	GALLARDO SICILIA JOSE LUIS	125040/F	154	R.G.C	M-6890-SL	PL. MONTE/LUZAN	28/04/2000	ALMERIA	10.000
3765634	MARTIN HERRADA JOSE ANTONIO	127360/F	94.1C	R.G.C	B-9023-EP	CL JUAN RUIZ DE APODACA 5,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
3483994	GONZALEZ SANCHEZ MARIA TERESA	127908/F	154	R.G.C	AL-4029-AD	PL. MONTE/CINES	28/04/2000	ALMERIA	10.000
2724375	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO FCO	120412/F	94.1C	R.G.C	AL-3422-AC	CL LA CAL 26,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
2726882	LOPEZ MONTROYA JOSE LUIS	127856/F	94.1C	R.G.C	AL-1898-AG	ARTES DE ARCOS 11	28/04/2000	ALMERIA	10.000
B041146	ASINDO S.L.	126578/F	94.1C	R.G.C	AL-1058-Z	CL MELILLA 17,3,D,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
7523030	PEREZ GERVILLA ANTONIO	126582/F	94.1B	R.G.C	AL-2347-I	JOVELLANOS 11	28/04/2000	ALMERIA	10.000
2722158	VILLAR MARIN RODOLFO	125583/F	94.1B	R.G.C	AL-4286-N	CL RETAMA 4,1,A,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
2726711	SEGURA HERNANDEZ ROSARIO	125787/F	94.1C	R.G.C	AL-4122-L	PLZ SAN PEDRO	28/04/2000	ALMERIA	10.000
2751491	RUIZ HITAMIGUEL ANGEL	127650/F	94.1-C	R.G.C	AL-3998-V	CL RODRIGO VIVAS MIRAS 55,4,2,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
1888855	LOPEZ MARTINEZ LAZARO	129055/F	91.2	R.G.C	AL-1719-M	GRAL SEGURA/PASEO DE ALMERIA	28/04/2000	ALMERIA	15.000
2749070	CABALLERO LOPEZ ADRIANA	124445/F	154	R.G.C	AL-7354-T	AV DEL MEDITERRANEO 250,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
2719158	JIMENEZ PUERTAS ANTONIO	124447/F	154	R.G.C	AL-8204-AC	AVD MONTSERRAT 74	28/04/2000	ALMERIA	10.000
2415266	LUCAS MATHEU ENRIQUE	125499/F	154	R.G.C	AL-2656-U	CL JOSE ARTES DE ARCOS 36,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
7524780	CLEMENTE GIMENEZ DIEGO	125498/F	154	R.G.C	AL-6945-AF	SAGUNTO/PUB MEDITERRANEO	28/04/2000	ALMERIA	10.000
2749075	SANCHEZ PEREZ MARIA DOLORES	125497/F	154	R.G.C	AL-9820-S	CL VELETA 3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
2724307	MELLADO GAZQUEZ AFRICA	120733/F	154	R.G.C	AL-3672-N	SAGUNTO/AREAZ PACHECO	28/04/2000	ALMERIA	10.000
2723810	SOLARECHEM PAULA	124576/F	94.1C	R.G.C	AL-4162-W	CR DE LOS PICOS 30,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
3485196	CORTES CORTES RAFAEL	124579/F	94.1C	R.G.C	AL-7960-L	ALTAMIRA 31	28/04/2000	ALMERIA	10.000
3486494	CRIBADO SOLER MANUELA	124588/F	154	R.G.C	AL-0760-T	CL CORDONEROS 1,2,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
7519314	MARQUEZ MARTINEZ DOLORES	126934/F	53	O.C.	AL-7742-G	PARQUEN.SALMERON/M.CAMPOS	28/04/2000	ALMERIA	25.000
2712331	CONTRERAS GONZALEZ ANTONIO	127256/F	154	R.G.C	AL-0527-X	CL REGOCIJOS 113,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
7460805	RULL PEREZ ROSA	127257/F	94.1C	R.G.C	AL-3705-P	USANDIZAGA 12	28/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL SAGUNTO 13,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						QUINTA AVENIDA 12	28/04/2000	ALMERIA	10.000
						PASEO DE ALMERIA 57,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						GERARDO BRENNAN 1	28/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL LA VEGA 41,5,B,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						PASEO DE ALMERIA 71	28/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL TIRO DE MOLINA 23,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						SORRENTO/AV CABO GATA	29/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL CHERCOS 1,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						GONZALEZ GARBIN 17	29/04/2000	ALMERIA	10.000
						MUELLE DE LA RIBERA 42,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						OBISPO ORBERA 28	29/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL SAGUNTO 13,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						QUINTA AVENIDA 12	29/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL JULIO GOMEZ RELAMPAGUITO S/N,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						CAMPOGRIS/MERCADO	29/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL VECINA CONCHA RUIZ 10,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						JUAN CUADRADO RUIZ	29/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL SALAMANCA 1,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						PLZ STA ISABEL 17	29/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL DOCTOR GREGORIO MARA#ON 23,7,3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						FEDERICO G.LORCA/LOS PICOS	30/04/2000	ALMERIA	10.000
						CL PEDRO JOVER 25,3,1-6,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						ALBORAN 8	30/04/2000	ALMERIA	16.000
						CL MURCIA 6,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						ZAGAL 20	01/05/2000	ALMERIA	5.000
						CL COMERCIO 4,5,18,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						ZAGAL 3	01/05/2000	ALMERIA	5.000
						PARQUE DE NICOLAS SALMERON 30,6,Z6-1,-,ED	ALMERIA	ALMERIA	
						GERONA 35	01/05/2000	ALMERIA	5.000
						CL ALVAREZ DE CASTRO 23,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						GERONA 29	01/05/2000	ALMERIA	5.000
						CL MURCIA 40,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						GERONA 25	01/05/2000	ALMERIA	5.000
						AV FEDERICO GARCIA LORCA 51,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						SAN LEONARDO 32	01/05/2000	ALMERIA	5.000
						CL ALTAMIRA 55,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						HDA DONANTES DE SANGRE	02/05/2000	ALMERIA	10.000
						CM DE LOS ALMENDROS 148,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						HDA DONANTES DE SANGRE	02/05/2000	ALMERIA	10.000
						CL JERONIMABELVER 2,6,2,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						HDA DONANTES DE SANGRE	02/05/2000	ALMERIA	10.000
						CL BRAULIO MORENO 19,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						CMNO LA ESPADA/LAS NEIRAS UB.	02/05/2000	ALMERIA	8.000
						CL TRAJANO 9,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
						MENDEZ NU#EZ	02/05/2000	ALMERIA	5.000
						CL HERMANOS MACHADO 23,3,4,-,-,EDF.HMS.MAC	ALMERIA	ALMERIA	
						PASEO DE ALMERIA 31	02/05/2000	ALMERIA	10.000

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		MATRICULA	DOMICILIO	MUNICIPIO	PROVINCIA	PTS
	BOLETIN	ARTICULO INF.		LUGAR DE LA DENUNCIA	FECHA/HORA DENUN.		
2724495	GOMEZ BENAVENTE JOSE			CL COLOMBIA 24,5,2,-,1	ALMERIA	ALMERIA	
	126141/F	154	R.G.C	AL-6097-K	02/05/2000	11.35	5.000
2752545	MARTINEZ PE#A JESUS			CL NAVARRO RODRIGO 26,-,,-	ALMERIA	ALMERIA	
	085191/F	154	R.G.C	M-8837-WT	02/05/2000	09.15	5.000
X066059	EL ALLALI ABDELKHALEK			CL MURCIA 97,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	126593/F	94.1C	R.G.C	AL-6734-M	02/05/2000	08.20	10.000
B042868	HIERBA PLANT SL			CL DOCTOR GREGORIO MARA#ON 43,E,7,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	118986/F	94.1-C	R.G.C	AL-9653-AC	02/05/2000	19.17	10.000
7523456	ZU#IGA GUTIERREZ GERMAN			AV DEL MEDITERRANEO 250,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124224/F	94.1C	R.G.C	PL-37216	02/05/2000	21.15	10.000
2752283	GONZALEZ SANCHEZ VICENTE			PASEO DE ALMERIA 54,5,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124633/F	94.1C	R.G.C	AL-1427-Y	01/05/2000	16.30	10.000
3485255	LOPEZ LOPEZ JUAN DIEGO			CL CIRCUNVALACION PLAZA TOR 2,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	129252/F	154	R.G.C	AL-6504-AD	02/05/2000	16.20	5.000
2749466	MORENO MARTINEZ FRANCISCO			AV DE PABLO IGLESIAS 1424,4,IZ,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	125900/F	154	R.G.C	AL-0532-AD	02/05/2000	16.00	5.000
4558285	CASADO HERNANDEZ ANGEL JESUS			CL MARINA ESPA#OLA 9,BA,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	120427/F	154	R.G.C	AL-3410-S	02/05/2000	16.40	5.000
2721273	MONTAYA ALCARCON SIMON			CL LINARES 21,3,4,3,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124939/F	94.1-C	R.G.C	AL-6011-Y	27/04/2000	11.55	10.000
2404467	MILLAN DIAZ MANUEL			CL CHERCOS 7,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124868/F	94.1C	R.G.C	AL-4019-W	27/04/2000	10.20	10.000
2277567	MARTINEZ ILLAN ANTONIO			CL MARINA ESPA#OLAS/N,3,B-1,5,EDF.CJO.G	ALMERIA	ALMERIA	
	118706/F	154	R.G.C	AL-4244-V	27/04/2000	11.56	10.000
7520166	RUEDA SORIANO BALTASAR			CALLE JON MIRASIERRA 7,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124984/F	154	R.G.C	AL-2894-Z	27/04/2000	11.59	10.000
B041972	HIDALGO DISTRIBUC. HOSTELERIA S.L.			CL LENTISCO 4,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127766/F	94.1C	R.G.C	AL-8792-L	27/04/2000	12.50	10.000
2404467	MILLAN DIAZ MANUEL			PASEO ALMERIA 33	ALMERIA	ALMERIA	
	127763/F	94.1C	R.G.C	AL-4019-W	27/04/2000	11.40	10.000
3485428	CAMBIL MONTORO ANTONIO			CL CHERCOS 7,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	126700/F	94.1B	R.G.C	AL-8048-S	27/04/2000	11.40	10.000
2719656	TERRES CORRAL PILAR			ALAMEDA 29,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124574/F	94.1B	R.G.C	AL-4439-X	28/04/2000	12.10	10.000
B043487	TRANSVENEMAR SL			PARQUEN SALMERON/M.CAMPOS	ALMERIA	ALMERIA	
	128204/F	170	R.G.C	B-9757-KW	01/05/2000	12.55	10.000
7852844	JATTA JATTA EBRIMA			RAMBLA OBISPO ORBERA 40,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	125928/F	94.1C	R.G.C	MU-3915-AB	01/05/2000	12.55	10.000
2723526	ESCANEZ LOPEZ ANTONIO ANDRES			AVD ESTACION 2	ALMERIA	ALMERIA	
	129172/F	94.1C	R.G.C	PL-34696	02/05/2000	19.45	10.000
2722229	GONZALEZ CAMACHO JOSE			PASEO DE AMERIA 73	ALMERIA	ALMERIA	
	126397/F	94.1C	R.G.C	AL-1702-W	03/05/2000	17.15	10.000
7521124	EGEDA ARJONA JOSE ANTONIO			CM DE LA ESPUELA 2208,BA,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	119463/F	94.1C	R.G.C	AL-7457-AH	03/05/2000	17.15	10.000
3483771	LOPEZ FIGUEROA ANTONIO			PASEO DE ALMERIA 11	ALMERIA	ALMERIA	
	128653/F	94.1C	R.G.C	B-4242-HW	03/05/2000	09.55	10.000
2621840	JIMENEZ MORENO JULIAN			CL GIL ALBERT 2,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	068259/F	94.1C	R.G.C	AL-0202-AB	03/05/2000	19.23	10.000
2751576	TAMAYO RAMIREZ M.CARMEN			REAL 28	ALMERIA	ALMERIA	
	128964/F	154	R.G.C	AL-0873-N	03/05/2000	09.55	10.000
2753692	MOLINA RAMOS FRANCISCO			CL RETAMA 6,1,C,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	116005/F	91.2	R.G.C	AL-7533-Z	03/05/2000	09.55	10.000
A813579	AXUS ESPA#A S.A			ARTES DE ARCOS 11	ALMERIA	ALMERIA	
	124826/F	91.2	R.G.C	AL-3057-AH	03/05/2000	09.55	10.000
A813579	AXUS ESPA#A S.A			AV DE PABLO IGLESIAS 117,5,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127649/F	94.2	R.G.C	M-0912-YY	03/05/2000	23.20	20.000
7523442	LOPEZ URREA SERGIO			OBISPO ORBERA/ NAVARRO RODRIGO	ALMERIA	ALMERIA	
	129508/F	94.1C	R.G.C	AL-6135-P	03/05/2000	17.27	10.000
7499745	SEVILLA GARCIA RAMON			CM DEL GALOPE 54,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	119460/F	94.1C	R.G.C	AL-3509-W	03/05/2000	11.15	5.000
7524732	VILLA BERMEO YERAY JESUS			REGOCIJOS 27	ALMERIA	ALMERIA	
	126496/F	143.1	R.G.C	C0-0180-BDX	03/05/2000	23.20	20.000
7524732	VILLA BERMEO YERAY JESUS			CL CA#AVERAL 8,5,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	126493/F	146.1	R.G.C	C0-0180-BDX	03/05/2000	23.20	20.000
7803258	SANCHEZ ORTEGAIN MACULADA			VINAROS/AVD CABO GATA	ALMERIA	ALMERIA	
	112309/F	94.1C	R.G.C	AL-7798-Z	03/05/2000	11.45	10.000
0341569	BURGOS DE LA PUERTA MA JOSE			CL MAESTRO SERRANO 3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	126171/F	94.1C	R.G.C	AL-6768-U	03/05/2000	11.41	10.000
2726913	LOPEZ LOPEZ DIEGO JESUS			CL MAESTRO SERRANO 3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	129181/F	94.1C	R.G.C	AL-0277-M	30/04/2000	23.00	10.000
2713617	SUANES EXPOSITO LUIS			CALIFORNIA 1,4,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	129211/F	94.1C	R.G.C	AL-8509-AB	03/05/2000	17.27	10.000
3486467	PEREZ CLAVIJO PEDRO			PASEO DE ALMERIA 53	ALMERIA	ALMERIA	
	129203/F	94.1C	R.G.C	MU-3067-V	03/05/2000	17.30	10.000
3485511	MARTINEZ MORENO JOSE			PLATON EDF SOFIA 1,-,A,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	130101/F	91.2	R.G.C	AL-7809-Z	03/05/2000	17.30	10.000
3483771	LOPEZ FIGUEROA ANTONIO			PLZ NU#EZ/REINA	ALMERIA	ALMERIA	
	127368/F	91.2	R.G.C	B-4242-HW	ALMERIA	ALMERIA	
3483771	LOPEZ FIGUEROA ANTONIO			AV DE MADRID 4,3,C,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	127370/F	143.1	R.G.C	B-4242-HW	03/05/2000	10.20	15.000
2722620	FELICES LEAL JOSE			AV DE MADRID 4,3,C,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	116397/F	94.1C	R.G.C	AL-2829-V	03/05/2000	10.20	15.000
3486380	CABEO GONZALEZ AGUSTIN			GRANADA 6	ALMERIA	ALMERIA	
	126939/F	154	R.G.C	AL-3118-AG	03/05/2000	10.20	15.000
2749635	MENADUROS ROSARIO			CRTA LAMO JONERA 260,-,-,LAS NORIAS	ALMERIA	ALMERIA	
	129534/F	94.2	R.G.C	AL-9150-I	EL EJIDO	ALMERIA	
2749156	TAMAYO RAMIREZ MANUEL			ARTES DE ARCOS 11	ALMERIA	ALMERIA	
	115344/F	94.1C	R.G.C	AL-4687-AG	03/05/2000	11.45	10.000
2749185	BOSQUET AZNAR CRUZ MARIA			PINO 226,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	124540/F	94.1B	R.G.C	AL-6771-AB	03/05/2000	13.57	10.000
4558083	SANCHEZ EXPOSITO ANTONIO			FEDERICO G.LORCA/PL. EMILIO PEREZ	ALMERIA	ALMERIA	
	127831/F	94.2	R.G.C	AL-4509-T	ALMERIA	ALMERIA	
3486605	CACERES ALONSO ANTONIO JESUS			CL SAN TELMO 5,2,3,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	129215/F	94.1C	R.G.C	AL-3583-Z	04/05/2000	19.00	10.000
7523376	MARTIN MARTINEZ IGNACIO			CL CESAR 11,3,12,-,	ALMERIA	ALMERIA	
	116011/F	94.1C	R.G.C	AL-4856-Z	04/05/2000	19.05	10.000
2707512	LOPEZ SANCHEZ ADELAIDA			REINAREGENTE 8	ALMERIA	ALMERIA	
	127840/F	154	R.G.C	AL-1257-AD	ALMERIA	ALMERIA	
				CL GALATEA 1,4,IZ,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				REINA 39	ALMERIA	ALMERIA	
				CL MEJORANA 6,3,C,-,1ª FASE	ALMERIA	ALMERIA	
				REYES CATOLICOS/ NAVARRO RODRIGO	ALMERIA	ALMERIA	
				CL RETAMA 6,1,C,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				PINTOR DIAZ MOLINA/IOLETA	ALMERIA	ALMERIA	
				CL RETAMA 6,1,C,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				PINTOR DIAZ MOLINA/IOLETA	ALMERIA	ALMERIA	
				CL NUESTRA SE#ORA DEL RIO 3,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				PASEO DE ALMERIA 17	ALMERIA	ALMERIA	
				ALQUIAN BARRIADA 2,-,CTJO RETRATISTA	ALMERIA	ALMERIA	
				AVD MEDITERRANEO 201	ALMERIA	ALMERIA	
				CL CUCARRO 16,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				PABLO IGLESIAS 101	ALMERIA	ALMERIA	
				PARQUE DE NICOLAS SALMERON 33,3,D-6,EDF	ALMERIA	ALMERIA	
				M.CAMPOS 31	ALMERIA	ALMERIA	
				CT DE RONDA 110,9,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				GRAL SEGURA 15	ALMERIA	ALMERIA	
				CL VIRGEN DE GUADALUPE 6,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				RAFAEL ALBERTI 5	ALMERIA	ALMERIA	
				CT GRANADA 58,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				MURCIA 9	ALMERIA	ALMERIA	
				MN VENTA CABRERA (DISEMINAD 4,-,-,ALMERI)	ALMERIA	ALMERIA	
				ARAEZ PACHECO/ISAGUNTO	ALMERIA	ALMERIA	
				CJ VILLA CARMEN (P.J.EL CHAR 1,-,-,	ALMERIA	ALMERIA	
				PLZ SAN SEBASTIAN/IGLESIA	ALMERIA	ALMERIA	

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			MATRICULA	DOMICILIO LUGAR DE LA DENUNCIA	MUNICIPIO		PROVINCIA	PTS	
	BOLETIN	ARTICULO	INF.			FECHA	HORA DENUN.			
3485240	CONTRERAS GONZALEZ ISABEL MARIA				CL TRAJANO 9,6,D,-, PASO DE ALMERIA 29	ALMERIA	06/05/2000	11.54	ALMERIA	10.000
2726711	SEGURA HERNANDEZ ROSARIO	130075/F	94.1C	R.G.C	AL-4122-L	ALMERIA	06/05/2000	11.50	ALMERIA	10.000
2753151	LOZANO DIAZ MARIANIEVES	123539/F	94.1B	R.G.C	AL-0339-AF	ALMERIA	06/05/2000	10.17	ALMERIA	10.000
3485960	MOYAMIRALLES ANDRES	115348/F	94.1C	R.G.C	AL-2364-AH	ALMERIA	06/05/2000	08.25	ALMERIA	10.000
2726284	RODRIGUEZ PALENCIA LUIS FCO.	149103/F	94.2	R.G.C	AL-0237-U	ALMERIA	06/05/2000	12.35	ALMERIA	10.000
3484378	MARQUEZ MARTOS TOMASA	130024/F	94.1C	R.G.C	CO-6642-AB	ALMERIA	07/05/2000	02.25	ALMERIA	10.000
3484807	BONILLA MARTIN MA CARMEN	130324/F	94.2	R.G.C	AL-6349-V	ALMERIA	05/05/2000	18.37	ALMERIA	10.000
2531507	MORA SANCHEZ JOSE	130325/F	94.2	R.G.C	AL-9567-AB	ALMERIA	05/05/2000	18.40	ALMERIA	10.000
B042649	EXCAVACIONES MAYFRAS L.	129532/F	94.1C	R.G.C	AL-4110-AF	ALMERIA	05/05/2000	20.23	ALMERIA	10.000
2980295	VILLOSLADA PEGUERO ROSAMARIA	124544/F	94.1B	R.G.C	AL-3539-AC	ALMERIA	05/05/2000	12.05	ALMERIA	10.000
2749858	MOLINARIVAS JOSE LUIS	129835/F	94.1C	R.G.C	AL-1357-AF	ALMERIA	05/05/2000	16.05	ALMERIA	10.000
7517685	CLARES CORTES SEBASTIAN	125264/F	94.1C	R.G.C	ML-9034-D	ALMERIA	05/05/2000	09.31	ALMERIA	10.000
2753106	ACACIO FERNANDEZ FRANCISCO MANUE	124144/F	91.2	R.G.C	AL-9772-M	ALMERIA	05/05/2000	09.40	ALMERIA	16.000
4558639	MIRAS SERRANO MANUEL	123532/F	94.1C	R.G.C	AL-9046-AF	ALMERIA	05/05/2000	10.00	ALMERIA	10.000
4558021	GONZALEZ HERRERO PEDRO	123534/F	94.1C	R.G.C	AL-0291-AJ	ALMERIA	05/05/2000	12.10	ALMERIA	10.000
4558356	SANCHEZ MORENO GUILLERMO	129020/F	94.1C	R.G.C	AL-6862-U	ALMERIA	04/05/2000	18.15	ALMERIA	10.000
2720826	DIAZ SAEZ MARIA CARMEN	126509/F	94.1B	R.G.C	AL-3369-T	ALMERIA	04/05/2000	17.00	ALMERIA	10.000
2724513	MARTINEZ MUÑOZ JUAN MATEO	129209/F	94.1C	R.G.C	AL-8739-T	ALMERIA	04/05/2000	19.00	ALMERIA	10.000
2724808	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	128657/F	94.2	R.G.C	AL-1034-S	ALMERIA	04/05/2000	13.00	ALMERIA	10.000
0900947	LOPEZ SERRANO TEZANOS E.	129832/F	94.2	R.G.C	M-0284-XT	ALMERIA	04/05/2000	20.05	ALMERIA	10.000
2461112	GONZALEZ MARTINEZ PEDRO	119464/F	94.1C	R.G.C	AL-4905-D	ALMERIA	04/05/2000	18.06	ALMERIA	10.000
2724513	MARTINEZ MUÑOZ JUAN MATEO	125230/F	94.1C	R.G.C	AL-8739-T	ALMERIA	04/05/2000	11.45	ALMERIA	10.000
2720680	PUERTAS SALDAÑA AINDALECIO J.	124593/F	94.1C	R.G.C	AL-8093-L	ALMERIA	04/05/2000	13.02	ALMERIA	10.000
4559475	CRESPON ANTO LIN ANGEL TOMAS	127818/F	94.1C	R.G.C	AL-1827-J	ALMERIA	04/05/2000	10.50	ALMERIA	10.000
4542061	ESCAMEZ BATLLES CARMEN	121512/F	91.2	R.G.C	A-1095-DB	ALMERIA	04/05/2000	09.40	ALMERIA	10.000
2701488	ROSSALVADOREMILIA	115321/F	94.1B	R.G.C	AL-7629-P	ALMERIA	04/05/2000	08.20	ALMERIA	10.000
2749495	PEPPER CANO MAXIMO DANIEL	130505/F	94.1C	R.G.C	AL-6372-AC	ALMERIA	04/05/2000	09.57	ALMERIA	10.000
2722204	FERNANDEZ CORTES ISABEL	128983/F	94.1C	R.G.C	B-0803-KG	ALMERIA	04/05/2000	13.18	ALMERIA	10.000
2706675	GUTIERREZ FUENTES ENCARNACION	128984/F	94.1C	R.G.C	S-6121-Z	ALMERIA	04/05/2000	13.20	ALMERIA	10.000
2750345	GAGO VAZQUEZ MARIAPILAR	124775/F	94.1C	R.G.C	C8-0607-BFP	ALMERIA	04/05/2000	09.57	ALMERIA	10.000
2718610	GUILLÉN PADILLO J LUIS	126188/F	94.1B	R.G.C	C-9398-U	ALMERIA	04/05/2000	13.59	ALMERIA	10.000
G040667	RESTAURANTE BAR EL PARQUES.C.	128559/F	94.1B	R.G.C	AL-3021-AJ	ALMERIA	04/05/2000	10.34	ALMERIA	10.000
2723485	FERNANDEZ FERNANDEZ BERNARDO	129665/F	94.1C	R.G.C	AL-4211-I	ALMERIA	07/05/2000	00.55	ALMERIA	10.000
2621840	JIMENEZ MORENO JULIAN	024592/F	56.5	R.G.C	AL-0202-AB	ALMERIA	02/05/2000	05.55	ALMERIA	50.000
2714087	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIAPILAR	149153/F	91.2	R.G.C	AL-4774-X	ALMERIA	07/05/2000	15.20	ALMERIA	10.000
2752966	YAGUE LOPEZ SANTIAGO	112670/F	94.1C	R.G.C	AL-0124-W	ALMERIA	08/05/2000	09.50	ALMERIA	10.000
3842091	ZAPATA GORDO ANDRES	112673/F	94.1C	R.G.C	L-8502-J	ALMERIA	08/05/2000	11.25	ALMERIA	10.000
A040189	AUTOBUSES DEL SURESTE S.A.	112678/F	154	R.G.C	AL-2115-AH	ALMERIA	08/05/2000	12.55	ALMERIA	10.000
2722431	CANO PEREZ MARGARITA	125270/F	94.1C	R.G.C	AL-6831-S	ALMERIA	08/05/2000	11.31	ALMERIA	10.000
B043055	UNITEC D JIMENEZ SL	125271/F	94.1C	R.G.C	AL-4532-AF	ALMERIA	08/05/2000	12.28	ALMERIA	10.000
X251225	BERTINELLI MARIO	149109/F	94.1C	R.G.C	AL-2676-J	ALMERIA	08/05/2000	10.06	ALMERIA	10.000
7478730	MORENO MOYANO MARIASABEL	149110/F	94.1C	R.G.C	AL-5324-H	ALMERIA	08/05/2000	10.15	ALMERIA	10.000
E040429	C.B.FRANCO GUTIERREZ LOPEZ Y OTROS	129911/F	94.1C	R.G.C	AL-7263-X	ALMERIA	08/05/2000	10.00	ALMERIA	10.000
2752545	NOCHE SANCHEZ MARIA ELENA	129909/F	94.1B	R.G.C	AL-3491-AC	ALMERIA	08/05/2000	10.00	ALMERIA	10.000
B041570	GOMAC S.L.	129904/F	94.1C	R.G.C	AL-2414-V	ALMERIA	08/05/2000	09.25	ALMERIA	10.000
2750620	FERNANDEZ GARCIA MARIA LUISA	130085/F	94.1C	R.G.C	AL-5837-P	ALMERIA	08/05/2000	12.40	ALMERIA	10.000
X259111	WAHEED SHAHDADA ABDUL	130081/F	94.1C	R.G.C	J-7251-C	ALMERIA	08/05/2000	12.25	ALMERIA	10.000
2749922	MARTIN SANCHEZ MARIANIEVES	130078/F	146.1	R.G.C	AL-2191-V	ALMERIA	08/05/2000	08.45	ALMERIA	15.000

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			MATRICULA	DOMICILIO LUGAR DE LA DENUNCIA	MUNICIPIO FECHA/HORA DENUN.	PROVINCIA	PTS
	BOLETIN	ARTICULO INF.						
A040049	CONSTRUCCIONES ANMONS.A.				CL SAGUNTO 14,1,1-,,	ALMERIA		
	127173/F	94.1C	R.G.C	AL-9393-L	FEDERICO G.LORCA	08/05/2000	10.30	10.000
3485240	CONTRERAS GONZALEZ ISABEL MARIA				CL TRAJANO 9,6,D-,,	ALMERIA		
	127172/F	94.1C	R.G.C	AL-3603-AD	ROMA	08/05/2000	10.50	10.000
7001718	LORENZANA ALVARADO M.LOURDES				AV CABO DE GATA 187,-,-,	ALMERIA		
	129220/F	94.1B	R.G.C	AL-8474-AD	BLASCO IBAÑEZ 25	08/05/2000	17.45	10.000
2749870	LOPEZ ORTEGA LOPEZ JOSE ANTONIO				CL GENERAL SEGURA 8,1,D-,,	ALMERIA		
	128001/F	154	R.G.C	IB-8104-CW	TORRES 11	08/05/2000	16.30	10.000
2750726	ALONSO PASCUAL JUAN MIGUEL				CL BILBAO 92,2,3-,,	ALMERIA		
	124038/F	94.1C	R.G.C	AL-2227-I	CONDE OFALIA 5	08/05/2000	17.45	10.000
2722960	AMATEGARCIA M.DOLORES				CL HERMANOS MACHADO 4,4,-,,	ALMERIA		
	130703/F	94.2	R.G.C	AL-5775-O	AVD ESTACION 14	08/05/2000	17.35	10.000
4632206	MORENO LEON ANTONIO				CL LOPAN 34,3,3-,,	ALMERIA		
	130706/F	94.1C	R.G.C	AL-1099-AG	AVD ESTACION 10	08/05/2000	18.10	10.000
3484296	TERRIZA GARCIA MARIANO JOSE				CL SORRENTO 12,4,A-,,	ALMERIA		
	130718/F	94.1C	R.G.C	AL-3670-U	CRRADUENDE/ALTAMIRA	08/05/2000	21.15	10.000
2749727	GARCIA MARTINEZ JUAN FRANCISCO				CL HAZA DE ACOSTA 118,9,2-,,	ALMERIA		
	130859/F	94.1C	R.G.C	AL-4269-J	GRAN SOL 2	08/05/2000	20.22	10.000
2726594	UCLES RUZI FRANCISCO				CL VELETA 3,-,-,	ALMERIA		
	130422/F	94.1C	R.G.C	AL-7043-O	SAGUNTO/CANONIGOM.ALONSO	10/05/2000	00.47	10.000
2717593	BLANES ARRUFAT MANUEL				CL REAL 89,2,2-,,	ALMERIA		
	130421/F	94.1C	R.G.C	GR-9436-AV	LUCANO 1	09/05/2000	23.51	10.000
2753147	MARTINEZ LOPEZ CARMEN				CL DALIA 3,-,-,	ALMERIA		
	112680/F	94.1B	R.G.C	AL-0906-T	GERONA/A.CASTRO	09/05/2000	09.15	10.000
2751601	BONILLA VARGAS JOSE MANUEL				CL LUIS DE BAEZA 2,2,A-,,	ALMERIA		
	121513/F	154	R.G.C	AL-1291-V	AVD MEDITERRANEO/PRYCA	09/05/2000	07.45	10.000
2720695	CORTES FERNANDEZ JOSE				CL VIRGEN MORENA 24,-,-,	ALMERIA		
	127182/F	154	R.G.C	AL-0809-L	SANTOS ZARATE 1	09/05/2000	13.10	10.000
2749525	SANCHEZ GONZALEZ JUAN				CL DAMASO ALONSO 1,3,C-,,EDF.SAN JUAN	ALMERIA		
	127179/F	94.1C	R.G.C	AL-9600-AG	PL MONTE	09/05/2000	11.05	10.000
3486138	GARCIA FERRON ELVIRA				CL RETAMA 7,-,-,	ALMERIA		
	130087/F	94.1B	R.G.C	AL-9719-AD	PARQUE N.SALMERON/STATRINIDAD	09/05/2000	11.10	10.000
4558801	URQUIZARO IG.PATRICIA				CL SANTIAGO 9,-,-,	ALMERIA		
	130343/F	94.1C	R.G.C	AL-6884-O	PASEO DE ALMERIA 38	09/05/2000	17.10	10.000
B042234	FERSAN S.L.				CL NAVARRO RODRIGO 18,-,-,	ALMERIA		
	128665/F	91.2	R.G.C	AL-0252-AF	ESTADIO 46	08/05/2000	13.50	16.000
2376468	LOPEZ VIÑO LO TRINIDAD				CL GENOVESES 44,2,1-,,	ALMERIA		
	126829/F	94.1C	R.G.C	AL-0868-O	AVD ESTACION 10	08/05/2000	11.30	10.000
2714704	MOLINA PALLARES ENCARNACION				CL LECTORAL SIRVENT 29,-,-,	ALMERIA		
	116990/F	94.1C	R.G.C	AL-3463-AC	CTR DE NIJAR 195	08/05/2000	12.45	10.000
2725869	ROMAN GARCIA FRANCISCO JAVIE				CM DEL AZABACHE 15,-,-,	ALMERIA		
	112677/F	94.1C	R.G.C	TF-1108-BH	PASEO DE ALMERIA 17	08/05/2000	12.25	10.000
0882221	FERNANDEZ TEJEDAMARIO				MONDUBER 5,-,-,	GANDIA		
	129916/F	94.1C	R.G.C	A-2493-AX	PL. STARITA/DILOP	08/05/2000	11.35	10.000
3486152	MORENO VIÑO ANTONIO				MEDITERRANEO AVENIDA 290,-,-,	ALMERIA		
	129906/F	94.1C	R.G.C	AL-0510-AJ	REAL 84	08/05/2000	09.35	10.000
B616059	ATHABASCAS L.				PZ MARQUES DE HEREDIA 5,1,C-,,	ALMERIA		
	130335/F	94.1C	R.G.C	AL-3487-X	POETA DURBAN/PL.MARQUES HEREDIA	08/05/2000	17.05	10.000
2559683	JIMENEZ REGUERA FRANCISCO LUIS				CL MARCHALES 70,1,A-,,	ALMERIA		
	130707/F	94.1C	R.G.C	CE-5248-F	AVD ESTACION 10	08/05/2000	18.10	10.000
1054008	GUTIERREZ DIAZ M.PILAR				CL JOSE ARTES DE ARCOS 32,-,-,	ALMERIA		
	130708/F	94.2	R.G.C	AL-1957-V	ALTAMIRA 45	08/05/2000	19.40	10.000
2722379	GARCIA SALAS MANUEL				CL POETA PACO AQUINO 35,-,-,	ALMERIA		
	116024/F	94.1B	R.G.C	AL-4236-H	JAVIER SANZ 14	10/05/2000	10.36	10.000
2751329	AYALACUENCA FRANCISCO JAVIE				CL GRANADA 134,-,-,	ALMERIA		
	112321/F	94.1C	R.G.C	AL-5898-S	EGUILIOR 3	10/05/2000	10.30	10.000
3485750	MENDEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL				PUERTA DE PURCHENA 7,2,6-,,	ALMERIA		
	129922/F	94.1B	R.G.C	M-1517-OT	CANONIGOM.ALONSO/RIBERA ALMADRILLAS	10/05/2000	09.30	10.000
X208161	AMAR ESSAIDI				CL REAL 115,1,DC-,,	ALMERIA		
	117984/F	94.1C	R.G.C	AL-4097-AB	PASEO SAN LUIS 3	10/05/2000	09.25	10.000
4042587	CORTES OLIVER ANTONIO				CL JUAN LIROLA 22,-,-,	ALMERIA		
	125273/F	94.1C	R.G.C	MA-8280-BB	RICARDOS 2	10/05/2000	09.52	10.000
3484931	FERNANDEZ MARQUEZ TRINIDAD				CL TEJAR 57,5,B-,,ALMERIA	ALMERIA		
	120569/F	94.1C	R.G.C	PL-33657	PLZ SAN SEBASTIAN 5	10/05/2000	12.25	10.000
2750986	SOUTO GALINDO JOSE ANTONIO				CM DE LA ESPINARETAMAR 19,-,-,DUPLIX	ALMERIA		
	068264/F	154	R.G.C	AL-4174-X	JAVIER SANZ 3	10/05/2000	10.00	10.000
2722485	SAGREDO ALONSO MANUEL				CL EL OLIVO 1,-,-,	ALMERIA		
	149758/F	154	R.G.C	AL-9844-T	PABLO IGLESIAS 44	10/05/2000	10.14	10.000
3485630	GALLARDO SANCHEZ CARMEN				CL ANGEL OCHOTORENA 40,-,-,	ALMERIA		
	149762/F	94.1C	R.G.C	AL-2607-AB	JUAN DEL OLMO/RESTOY	10/05/2000	12.34	10.000
2721969	CID VIEDMA CARMEN MILAGROS				CL SANTIAGO 5,-,-,	ALMERIA		
	149763/F	94.2	R.G.C	AL-7228-W	PABLO IGLESIAS 101	10/05/2000	12.37	10.000
2752310	ESTEVEZ LOPEZ M.NURIA				AV FEDERICO GARCIA LORCA 115,2,4-,,	ALMERIA		
	129919/F	154	R.G.C	AL-3612-K	DR. BARRAQUER/ALTAMIRA	10/05/2000	08.10	10.000
4135560	PAREJO HUERTA JESUS CARLOS				VENEZUELA 6,-,-,LAS CUMBRES	HUERCAL DE ALMERIA		
	130455/F	94.1C	R.G.C	AL-8534-V	OBISPO ORBERA	09/05/2000	10.50	10.000
3869679	CARRILLO VIDAL FERNANDO				CL PABLO RUIZ PICASSO 23,8,1-,,	ALMERIA		
	128865/F	94.1C	R.G.C	AL-1295-M	CTR RONDA 91	09/05/2000	17.05	10.000
2724642	SAN PEDRO DIAZ JUAN JOSE DE				CL CORDONEROS 8,3,2-,,	ALMERIA		
	129077/F	94.2	R.G.C	AL-1607-AF	ALTAMIRA 32	09/05/2000	16.40	10.000
2720744	MOLINA SANCHEZ MARIA				PASEO MARITIMO 176,-,-,	ALMERIA		
	149252/F	91.2	R.G.C	AL-0286-AB	JAUL 42	10/05/2000	09.35	16.000
1054008	GUTIERREZ DIAZ M.PILAR				CL JOSE ARTES DE ARCOS 32,-,-,	ALMERIA		
	129926/F	94.2	R.G.C	AL-1957-V	ALTAMIRA 45	10/05/2000	10.05	10.000
2323701	MARTINEZ SALAS ISABEL				PLAZA FLORES 5,-,-,	ALMERIA		
	129935/F	94.1C	R.G.C	AL-5953-M	GRAN SOL 2	10/05/2000	12.10	10.000
3767506	GUARDIA GUARDIA ENRIQUE PEDRO				CL MURCIA 51,2-,,	ALMERIA		
	117985/F	94.1B	R.G.C	AL-3572-J	STMATRINIDAD/PARQUE N.SALMERON	10/05/2000	10.55	10.000
2753076	TERRIZA MARCO M DEL CARMEN				PARQUE DE NICOLAS SALMERON 16,-,-,	ALMERIA		
	127419/F	94.1C	R.G.C	M-4710-HV	OBISPO ORBERA	10/05/2000	11.24	10.000
3054791	CUADRADO OBRERO ALICIA E.				SANTAMONICA 4,-,-,	ROQUETAS DE MAR		
	149122/F	94.1C	R.G.C	AL-8047-T	HMNOS PINZON 33	10/05/2000	10.00	10.000
2722386	GONZALEZ OLIVER JOSE LUIS				CL ARQUITECTO GUILLERMO LAN 9,3,A-,,	ALMERIA		
	149131/F	154	R.G.C	AL-2068-Z	HMNOS PINZON/DR.BARRAQUER	10/05/2000	12.00	10.000
7527096	VELASCO HERNANDEZ MONICA G				CL GRAN CAPITAN 128,-,-,	ALMERIA		
	130866/F	94.1C	R.G.C	C2-0697-BBY	CTR GRANADA 308	10/05/2000	19.10	10.000

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			MATRICULA	DOMICILIO LUGAR DE LA DENUNCIA	MUNICIPIO		PROVINCIA	PTS
	BOLETIN	ARTICULO	INF.			FECHA	HORA DENUN.		
2719329	IBA#EZ CAMACHO	JUAN			CL ADRA 2,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	149856/F	94.1C	R.G.C	AL-2782-AF	PASEO DE ALMERIA 75	10/05/2000	19.25	ALMERIA	10.000
7520675	ORTEGA ORTEGA	DIEGO MARIA			CL SANTOS ZARATE 5,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	130810/F	94.1C	R.G.C	AL-5331-Y	TORRECARDENAS	10/05/2000	16.45	ALMERIA	10.000
2751303	PEREZ GIMENEZ	FRANCISCO JOSE			CL JERONIMABELVER 26,2,3-4,,EDF.SANTIAG	ALMERIA		ALMERIA	
	149401/F	94.1C	R.G.C	AL-6911-AC	HOSPITAL TORRECARDENAS	10/05/2000	16.45	ALMERIA	10.000
7523023	HERNANDEZ PEREZ	DIEGO			CL PROFESOR MULIAN S/N,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	119487/F	94.1C	R.G.C	AL-6145-S	PASEO DE ALMERIA 57	10/05/2000	17.46	ALMERIA	10.000
2753752	CANO PEREZ	SERAFIN			CR ALHADRA 1,1,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	130732/F	94.1B	R.G.C	AL-8033-K	R.AMATISTEROS/SAN MIGUEL	10/05/2000	21.05	ALMERIA	10.000
5246676	MARTINEZ MARTINEZ	MANGELES			CL MARCALES 53,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	129190/F	154	R.G.C	AL-3568-K	LOS PICOS 25	10/05/2000	16.58	ALMERIA	10.000
2751430	GARCIA SANCHEZ	MANUEL			PZ NUESTRA SE#ORA DE LA LUZ 5,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	129191/F	154	R.G.C	AL-6079-AH	LOS PICOS 25	10/05/2000	17.00	ALMERIA	10.000
2716696	UROZ PEREZ	MATILDE			CL JAUL 27,,BA-,,	ALMERIA		ALMERIA	
	118806/F	154	R.G.C	AL-4114-M	JAUL/ESTADIO	10/05/2000	15.30	ALMERIA	10.000
A041219	FINNMARK S.A.				PZ DON FRANCISCO SAIZ SANZ 4,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	129883/F	94.1C	R.G.C	AL-8484-V	GARCIA LORCA 47	15/05/2000	09.40	ALMERIA	10.000
4558685	MONTOYAPEREZ	ANAMARIA			CL DARRICAL 7,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	120682/F	94.1C	R.G.C	AL-0615-P	ALCUDIA DE MONTEAGUD	17/04/2000	11.30	ALMERIA	10.000
3486457	SERRANO RUIZ	FRANCISCO M.			ALHUCEMAS 4,-,	ROQUETAS DEMAR		ALMERIA	
	125357/F	94.1C	R.G.C	AL-7390-AF	PASEO DE ALMERIA/E.PEREZ	16/04/2000	01.53	ALMERIA	10.000
4297231	PAREJO LAVERNY	MIGUEL			CL ISLA ELOBEY 7,1,C,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	127016/F	94.1C	R.G.C	B-0108-OH	SAN DIEGO DE ALCALA 2	18/04/2000	19.02	ALMERIA	10.000
3483739	CABRERIZO MORALES	ANTONIO J.			WITEZA 13,-,,AGUADULCE	ROQUETAS DEMAR		ALMERIA	
	124452/F	94.1C	R.G.C	AL-2127-N	PLZ VICARIO A.PERZ MOLINA	22/04/2000	00.15	ALMERIA	10.000
B043009	PINTURAS Y REPARACIONES	MARGAS L			CL TERREROS S/N,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	124383/F	94.1C	R.G.C	AL-9617-AC	MARQUES DE HEREDIA 1	24/04/2000	10.40	ALMERIA	10.000
2704313	ALONSO SANCHEZ	TOMASA			AV CABO DE GATA 141,1,D-,,	ALMERIA		ALMERIA	
	117293/F	94.1C	R.G.C	AL-1768-T	VINAROZ 11	24/04/2000	11.50	ALMERIA	10.000
5081976	ZALDIVAR BASURIOM	FLOR			AV CABO DE GATA 141,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	124975/F	94.1C	R.G.C	AL-9554-Y	VINAROZ 1	24/04/2000	11.54	ALMERIA	10.000
2752104	PUERTAS BELMONTE	MANUEL			CL VINAROZ 9,1,A-,,	ALMERIA		ALMERIA	
	124974/F	94.1C	R.G.C	AL-1082-S	VINAROZ 1	24/04/2000	11.52	ALMERIA	10.000
2753728	ORTEGA LOPEZ	ANTONIO			CL VINAROZ 8,3,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	126350/F	94.2	R.G.C	AL-3053-AJ	CANONIGOM.ALONSO 6	24/04/2000	11.22	ALMERIA	10.000
3485295	MORALES TAPIA	JOSE			CL CHAMBERI 72,-,	ALMERIA		ALMERIA	
	127756/F	154	R.G.C	AL-6338-O	PL. VIRGEN DEL MAR 11	25/04/2000	09.35	ALMERIA	10.000
2725443	ANDUJAR CASTILLO	ANGEL			AV DE LA ESTACION 23,7,2-,,EDF.PISCIS	ALMERIA		ALMERIA	
	126391/F	154	R.G.C	AL-8311-AG	PLZ VIRGEN DEL MAR 10	25/04/2000	09.35	ALMERIA	10.000

Abreviaturas utilizadas:

- (*) R.G.C. Reglamento General de Circulación.
(**) O.C. Ordenanza de Circulación.
(***) L.S.V. Ley de Seguridad Vial.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y como quiera que, intentada la notificación de la correspondiente denuncia en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, es por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (Boletín Oficial Estado número 285 de 27 de noviembre de 1992), por medio de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición al público en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Almería, se les notifica, y con ello se inicia el procedimiento sancionador (2), a efectos de que, se haga efectivo su pago con reducción del 20 % de su importe si se realiza dentro de los diez días siguientes a esta notificación (3), ó se efectúe, haciendo uso de su derecho y con vista del expediente, la interposición de escrito de alegaciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a esta notificación (4), indicando el número de expediente, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo denunciado, alegando cuanto consideren conveniente a su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas.

Transcurridos estos plazos sin que se haya acogido a una de estas opciones, la iniciación del procedimiento será considerada Propuesta de Resolución.

Caducidad: Este expediente caducará seis meses después de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión. (Artículo 42.5 de la Ley 4/1.999 de 13/01, Boletín Oficial del Estado 14/01/1999).

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Área más arriba referida.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: En la Caja de la Tesorería Municipal, los días hábiles de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas, utilizando el impreso para ello establecido.

(1) (Real Decreto Legislativo 339/1990) y de acuerdo con el Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

(2) Artículo 10 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero. Órgano Instructor del Expediente: La Delegación del Área de Protección Ciudadana (Resolución de Alcaldía de 27 de mayo de 1.994). Órgano competente para resolución del expediente: De acuerdo con el artículo 68 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: el Alcalde-Presidente (Real Decreto 399/90 de marzo).

(3) Siempre que se proceda según previene el artículo 67.1 del Real Decreto 339/90 de 2 de marzo.

(4) Artículo 79.1, Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, concordante con el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 320/1994 de 25 de febrero. -Boletín Oficial del Estado de 21 de abril de 1994-.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Almería, 31/05/2000.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Santiago Martínez Cabrejas.

4434/00

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
Area de Obras Públicas,
Servicios Urbanos y Mantenimiento
 Servicio Jurídico

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA POR EL QUE SE CONTINUA EL PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES PARA CONTRATO DE CONSULTORIA OBRAS DE JARDINERIA.

En relación con el Excmo. Ayuntamiento de Almería, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 54, de fecha 20/03/2000, sobre el CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA QUE REGIRA EL CONCURSO ABIERTO, PARA LA REDACCION DE MEMORIAS VALORADAS, ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS RELATIVOS A OBRAS DE JARDINERIA CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000, ASÍ COMO LA DIRECCION TECNICA DE OBRAS DE URBANIZACION QUE INCLUYAN JARDINERIA Y LA ELABORACION DE INFORMES TECNICOS, se comunica que al haberse resuelto las alegaciones presentadas contra los Pliegos Reguladores de esta Contratación y haberse aprobado éstos definitivamente, por la presente SE CONTINUA EL PLAZO PARA PRESENTACION DE PLICAS A ESTA CONTRATACION, que quedó interrumpido por Edicto publicado en el B.O.P. núm. 66 de fecha 5/04/2000.

El plazo para presentación de ofertas es de NUEVE (9) DIAS, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto, por haber transcurrido 4 días en el momento de la presentación de Alegaciones.

Toda la información correspondiente a esta contratación, puede ser consultada en el Edicto que se publicó en el B.O.P. núm. 54, de fecha 20/03/2000, excepto en lo que al plazo de presentación de ofertas se refiere.

Almería, 22 de junio del año 2000.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Santiago Martínez Cabrejas.

4155/00

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

E D I C T O

Aprobado Inicialmente por Comisión de Gobierno el 1 de junio de 2000, la Modificación del Estudio de Detalle que afecta a ordenación de volúmenes en la parcela H.2.6 del Plan Parcial del Sector S-3-SM, de las Normas Subsidiarias de El Ejido, promovido por PLAYA SAN MIGUEL 25 S.L., según proyectos redactados por el Arquitecto D. J.A. Ordaz, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 DIAS, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117.3 del R.D. Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, asumida como derecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía según el art. único de la Ley 1/1997, de 18 de junio.

Dado en El Ejido, a 8 de junio de 2000.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y PATRIMONIO INMUEBLE, Francisco Góngora Cara.

2785/00

AYUNTAMIENTO DE LUBRIN

A N U N C I O

D. Juan López Camacho, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lubrín (Almería).

HACE SABER: Que por D^a Carmen Granero Pardo, se solicita licencia de apertura para explotación avícola situada en la Barriada Fueblanquilla de Lubrín.

Tratándose de una actividad sometida a informe ambiental, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 153/96 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se abre un período de información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan examinar el expediente y formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Lubrín, a 12 de abril de 2000.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan López Camacho.

2826/00

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

E D I C T O

Don Manuel Rodríguez Montoya, Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Nijar (Almería).

HACE SABER: Que a instancia de Charles Vincent Granton, se tramita en este Ayuntamiento Licencia Municipal de Apertura para «internet café», en C/. Del Puerto s/n, San José (Exp. L.A. 40/00).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 36 del Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, así como el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, a efectos de que los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad formulen las observaciones y alegaciones que estimen procedentes, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el B.O.P.

Durante el expresado plazo, se encontrará el Expediente en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse.

En Nijar, a 13 de abril de 2000.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Manuel Rodríguez Montoya.

4127/00

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**EDICTO**

Don Gabriel Amat Ayllon, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que, por Resolución de esta Alcaldía- Presidencia de fecha 6 de junio de 2000, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 70 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 1293/99, P.U. 15/98, promovido por Laduana S.A., según proyecto redactado por Don Jorge Gomendio Kindelán y Don Luis Pastor Rodríguez.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.P., para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, artículo 86.2 y artículo 31 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Roquetas de Mar, a 6 de junio de 2000.

ELALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllon.

3707/00

AYUNTAMIENTO DE VERA**EDICTO**

Se encuentra en fase de tramitación en este Ayuntamiento, Expediente para la concesión de licencia urbanística a Leonarda Flores Flores, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Suelo No Urbanizable en Paraje El Moralico del término municipal de Vera, el mismo se expone a información pública durante un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16/3 2ª del Texto Refundido de la Ley del Suelo, 44/2 del Reglamento de Gestión Urbanística y 25 del Decreto 77/1994 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Durante dicho período, el Expediente queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Lo que se hace público, a los efectos legales subsiguientes. Vera, a 17 de mayo de 2000.

ELALCALDE-PRESIDENTE, firma ilegible.

Administración de Justicia

3791/00

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE ALMERIA**

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Varios) 530/1999.

Sobre: Liberación de gravámenes.

De: D. Antonio Gil Bonachera.

Procurador: Sr. Soria Esteban, Ernesto.

Contra: Dña. Vicenta Martínez Cortés y sus causahabientes.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Varios) 530/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Almería, a instancia de Antonio Gil Bonachera contra Vicenta Martínez Cortés y sus causahabientes sobre Liberación de gravámenes, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIANº.- En Almería, a veintiséis de mayo de dos mil.

El Sr. D. Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Almería, habiendo visto y oído el Expediente de liberación de gravámenes instado por el Procurador D. Soria Esteban, Ernesto en representación de Antonio Gil Bonachera, asistido del Letrado D. Pedro Carmona Soria, contra la titular de la carga Doña Vicenta Martínez Cortés y sus causahabientes, y

FALLO: Que estimando la solicitud formulada por el Procurador Soria Esteban, Ernesto en representación de Antonio Gil Bonachera, para la liberación de la condición resolutoria para caso de impago de la suma de ochenta mil setecientos tres pesetas que Doña Vicenta Martínez Cortés pactó con la parte compradora, en escritura autorizada el día 5 de diciembre de 1974, por el entonces Notario de Almería, D. Carlos Hornillos Escribano, sobre la finca mencionada en el hecho primero de esta resolución, finca nº 29.361, inscrita en el Registro de la Propiedad Nº Uno de Almería, al Folio 173, Tomo 1.699, Libro 695, inscripción 3ª, se declara prescrita dicha carga, ordenándose su cancelación.

Firme esta sentencia expídase testimonio de la misma y entréguese al solicitante para que le sirva de título para la cancelación.

Notifíquese esta sentencia al titular de la carga en la forma prescrita en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, extiendo y firmo la presente en Almería, a veintiséis de mayo de dos mil.

EL/LA SECRETARIO, firma ilegible.

4468/00

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE ALMERIA**

Procedimiento: Juicio de Cognición 536/1999.

Sobre Juicio de Cognición.

De Distribuidora Almeriense de Publicaciones.

Procurador/a Sr/a. Jiménez Tapia, María Dolores.

Letrado/a Sr/a. Pulido Francisco.

Contra D/ña. Eugenio Oliva Molina.

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en Acta de Juicio de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente, se cita a Eugenio Oliva Molina, a la Confesión Judicial que

tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de JULIO a las 12'30 horas, apercibiéndole que de no comparecer le recaerá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a D. Eugenio Oliva Molina, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado/su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, como consecuencia de su ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Almería, a veintidós de junio de dos mil.

EL/LASECRETARIO, firma ilegible.

4046/00

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE ALMERIA**

Procedimiento: Ejecutivos 38/1999.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco de Comercio.

Procurador: Sr. Martín Alcalde, Salvador.

Contra: Seguros Juan Capel S.L., D/ña. Juan Capel Alias y María Bonachera Hernández.

Procurador: Sr/a. Ruiz López, José, y Barea Fernández, Francisca.

E D I C T O

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecutivos 38/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 4 de Almería, a instancia de Banco de Comercio contra Seguros Juan Capel S.L., Juan Capel Alias y María Bonachera Hernández, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

FALLO: Que desestimando la oposición a la ejecución aducida en estos autos, instados por el Procurador Sr. Martín Alcalde en nombre y representación del Banco de Comercio S.A., frente a Seguros Juan Capel S.L., representada por el Procurador Sr. Ruiz López y contra D. Juan Capel Alias en rebeldía, y contra Dª María Bonachera Hernández representado por la Procuradora Sra. Barea Fernández, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al ejecutado y con su producto entero y cumplido pago solidariamente al ejecutante de la suma de un millón ciento cincuenta y seis mil trescientas noventa y cinco pesetas más los intereses correspondientes en la forma mencionada en el fundamento jurídico segundo de esta resolución, gastos costas causadas y que se causen hasta su completo pago, quedando a salvo el correspondiente juicio ordinario sobre la misma cuestión, por no producir excepción de cosa juzgada la presente resolución.

Así por ésta lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Juan Capel Alias, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Almería, a dos de junio de dos mil.

EL/LASECRETARIO, firma ilegible.

4440/00

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CINCO DE ALMERIA**

E D I C T O

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería,

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 447 de 1996-P, se tramitan autos de Juicio-Cognición, promovidos por Dª Carmen Esteban Rodríguez, representado por la Procuradora Dª Mª del Mar Gimeno Liñán, contra D. Justo García Amat y D. Juan Padilla Sola, sobre reclamación de la cantidad de QUINIENTAS CUARENTAY SEIS MIL PESETAS de principal y CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS para intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes embargados al indicado deudor que mas abajo se detallan. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Carretera de Ronda núm. 15, de esta Capital a las ONCE TREINTA HORAS, en las fechas siguientes:

Primera Subasta: VEINTIOCHO de JULIO de DOS MIL.

Segunda Subasta: VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de DOS MIL.

Tercera Subasta: VEINTISIETE de OCTUBRE de DOS MIL.

Se hace constar que si, por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día fijado, se trasladará el acto al siguiente día hábil y a la misma hora.

CONDICIONES:

Primera. - Tipo de las subastas: La valoración pericial de los bienes, que se indica expresamente al final de la descripción de cada uno de ellos, para la primera; el 75% de la cifra anterior para la segunda; y sin sujeción a tipo la tercera. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda. - Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores presentar el resguardo que acredite tener consignada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierto con el núm. 0233000014044796 en la Oficina Principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor del tipo de la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en un 20% por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Estas cantidades, a excepción de la del rematante, se devolverán a los postores, salvo que el acreedor, con la conformidad de los licitadores, inste que se queden en depósito para que si el adjudicatario no cumple su obligación de pago del precio total, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga.

Tercera. - En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que con contendrán, además, el resguardo de haber efectuado la consignación de la cantidad señalada en la condición precedente e igualmente contendrá la aceptación expresa de las condiciones 5ª y 6ª de este edicto, sin cuyos requisitos no se tendrán en cuenta al efectuar la apertura de la plica.

Cuarta. - Solo el ejecutante, si concurriera, podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; lo que se efectuará ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta. - Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Sexta. - Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiera-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. - Sin perjuicio de que se notifique al deudor el señalamiento de las subastas, este edicto servirá de notificación para él y para cualquier poseedor registrar y no registrar.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

RUSTICA. - Una cuarta parte indivisa de casa cortijo en la Loma del Viento, en El Ejido de 5'66 metros de fachada, orientada al Sur. Ocupando una extensión superficial de 48 metros cuadrados. Linda: derecha entrando y espaldas, anchuras e izquierda Luis Amat Luque. Inscrita al Libro 887, tomo 1.867, folio 21, finca número 22.110-N

VALORADA PERICIALMENTE EN 500.000 Ptas.

RUSTICA. - Una cuarta parte indivisa de una Sexta parte indivisa de un trozo de tierra de secano, dedicado a anchuras de las casas cortijos, sita en la Loma del Viento, término de El Ejido, de cabida 69'30 áreas, en cuyo perímetro hay un aljibe, era, conejera y corrales. Linda: Norte, herederos de D. Nicolás Prados; Sur y Oeste, Carmen Amat Luque y Oeste, Camino. Inscrita: al folio 180, tomo 923 libro, finca 22.103.

VALORADA PERICIALMENTE EN 500.000 Ptas.

Dado en Almería, a catorce de junio de dos mil.

EL MAGISTRADO-JUEZ, Jesús Andrés Nevado Nevado.
LA SECRETARIA, firma ilegible.

4047/00

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE ALMERIA

Procedimiento: Expediente de dominio 59/1999A.

Sobre: Exceso de Cabida.

De: D. Juan Antonio Abad Morales.

Procuradora: Sra. Vicente Zapata, Rosa.

CEDULA DE CITACION

En el Expediente de Dominio de referencia, seguido para rectificación de cabida de la finca que luego se dirá, por medio de la presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, se cita a quién abajo se indica como colindante a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, pueda comparecer en el Expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La finca de que se trata es la siguiente:

Trozo de terreno laborable en el Cortijo llamado del Pensil, Marchal de los Lloris, pago del Espurreal, término de Pechina, que mide seis celemines del marco de Castilla, equivalentes a treinta y dos áreas, diecinueve centiáreas,

setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Norte, terrenos de D. Andrés García Córdoba, hoy María Abad Morales; Este, los de D. Juan Sáez Felices, hoy herederos de D. Serafín de Torres, y Oeste los de Indalecio García Córdoba. Inscrita al folio 238 del tomo 1.276, libro 55, finca 3.558, inscripción 1ª del Ayuntamiento de Pechina, del Registro de la Propiedad Nº Tres de Almería. La superficie real de dicha finca ha resultado ser de treinta y cuatro mil quinientos noventa y ocho (34.598) metros cuadrados.

Y para que sirva de citación en forma a Herederos de Serafín de Torres, Herederos de Indalecio García Córdoba y José Antonio Martínez Prior, cuyo paradero se desconoce, expido la presente que firmo en Almería, a cinco de junio de dos mil.

EL SECRETARIO, firma ilegible.

3738/00

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE ALMERIA

Procedimiento: Menor Cuantía 521/1999.

Sobre: Tercería Mejor Derecho.

De: Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera.

Procuradora: Sra. Abad Castillo, Antonia.

Letrado: Sr. Gómez Herrera, Antonio.

Contra: D. José María Talegón Carrasco y Antonio Llobell Flores.

Procuradora: Sra. Alarcón Mena, María Luisa.

Letrado: Sr. Fernández del Aguila, Baldomero.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Almería.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de Menor Cuantía nº 521/1999.

Emplazado: Antonio Llobell Flores en concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido de Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial.

Prevenición legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándosele las resoluciones en la sede del Juzgado.

En Almería, a veinticuatro de mayo de dos mil.

EL/LA SECRETARIO, firma ilegible.

4445/00

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE ALMERIA

Procedimiento: Desahucio 548/1999.

Sobre Falta de Pago (Local de Negocio).

De D/ña. Isabel Fuentes Gallardo.

Procurador/a Sr/a. Soria Estevan, Ernesto.

Letrado/a Sr/a. Garro Giménez, María Belén.

Contra Unisoft Europea de Software, S.L. (Adm. Unico D. Eugenio Oliva Molina).

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Desahucio 548/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia nº 08 de Almería a instancia de Isabel Fuentes Gallardo contra UNISOFT EUROPEA DE SOFTWARE, S.L. (Adm. Unico D. Eugenio Oliva Molina), sobre Falta de Pago (Local de Negocio), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Almería, a uno de junio de dos mil.

El Sr. D. Antonio Luis García Valverde, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Almería y su partido.

EN NOMBRE DE SU MAJESTAD EL REY

ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los presentes autos de Desahucio nº 584/99 promovidos por el Procurador D. Ernesto Soria Estevan, en nombre y representación de Doña Isabel Fuentes Gallardo, defendida por la letrada Dª María Belén Garro Giménez, contra la sociedad «UNISOFT EUROPEA DE SOFTWARE S.L.» en la persona de su administrador único D. Eugenio Oliva Molina, sobre desahucio por falta de pago de rentas.

FALLO: Que Estimando la demanda formulada por el Procurador D. Ernesto Soria Estevan, en nombre y representación de Doña Isabel Fuentes Gallardo, defendida por la letrada Doña María Belén Garro Giménez, contra la sociedad «UNISOFT EUROPEA DE SOFTWARE», S.L. « en la persona de su administrador único D. Eugenio Oliva Molina, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento concertado por las partes sobre el inmueble sito en la Avda. Pablo Iglesias, 58, planté primera letra C de Almería, y, en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a estar y pasar por tal declaración y a que desaloje el inmueble litigioso a la libre disposición del actor, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere en el plazo legal, condenándolo igualmente al pago de las costas del procedimiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s UNISOFT EUROPEA DE SOFTWARE, S.L. (Adm. Unico D. Eugenio Oliva Molina) C/. Arquitecto Guillermo Langle, 9, 3º-A. ALMERIA o Avda. Pablo Iglesias, 58, 1º-C, extiendo y firmo la presente en Almería a diecinueve de junio de dos mil.

EL/LA SECRETARIO, firma ilegible.

4048/00

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO NUEVE DE ALMERIA

Procedimiento: Juicio de Cognición 175/1999.

Sobre: Declarar cancelada la condición resolutoria.

De: D/ña. Antonio Casquero Martínez y Carmen Acosta Rubí.

Procurador: Sr. Martín Alcalde, Salvador y Martín Alcalde, Salvador.

Letrado: Sr. Lao Lao, Guillermo y Lao Lao, Guillermo.

Contra: Sociedad Sarrión y Garsel S.A.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 175/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 9 de Almería, a instancia de Antonio Casquero Martínez y Carmen

Acosta Rubí contra Sociedad Sarrión y Garsel S.A. sobre Declarar cancelada la condición resolutoria, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la Ciudad de Almería, a dieciséis de mayo de dos mil.

La Sra. Dª María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Nueve de esta Ciudad y su partido, ha visto los autos de Juicio de Cognición seguidos en este Juzgado bajo el núm. 175/99, instados por D. Antonio Casquero Martínez y Dª Carmen Acosta Rubí, representados por el Procurador Sr. Martín Alcalde y dirigidos por el Letrado Sr. Lao Lao, frente a Sociedad Sarrión y Garsel S.A., que no compareció en Autos y fue declarada en rebeldía, en los que ha recaído la presente resolución con base en los siguientes.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Martín Alcalde, en nombre y representación de D. Antonio Casquero Martínez y Dª Carmen Acosta Rubí frente a la Sociedad Sarrión y Garsel S.A. debo declarar y declaro cancelada la condición resolutoria que se hizo constar en el contrato de compraventa del bien inmueble a que se refieren los presentes Autos, finca inscrita en el folio 223 del tomo 1.839 libro 779 de Almería, de la Sección 1ª, finca número 37.574, inscripción 2ª, y en consecuencia, acuerdo la cancelación del correspondiente asiento registral, y ello sin hacer especial declaración respecto a las costas procesales causadas.

Llévese constancia de esta resolución a los autos originales para su notificación a las partes y en su caso, cumplimiento.

Contra esta Sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Sociedad Sarrión y Garsel S.A., extiendo y firmo la presente en Almería, a uno de junio de dos mil.

EL/LA SECRETARIO, firma ilegible.

4193/00

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE ROQUETAS DE MAR

Número: 322/93.

Procedimiento: Cognición.

De Comunidad de Propietarios del Edif. Jopos II.

Procurador/a Sr/a. María del Mar Gázquez Alcoba.

Letrado/a Sr/a. José Luis Garzón López.

Contra D. Francisco José Lázaro García.

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION SECRETARIO

D./Dña. VERÓNICA GÓMEZ SUAREZ.

PROVIDENCIA JUEZ

D./Dña. MARIADOLORES FERNANDEZ ALCALDE.

En ROQUETAS DE MAR, a nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora Sra. Gázquez Alcoba, únase a los autos de su razón.

Y como se solicita en el mismo, requiérase a los deudores para que en el término de seis días presenten en la

Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento que de no hacerlos podrán ser suplidos a su costa, siendo la finca embargada la registral número 10.681, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, folio 168 del Tomo 1.905, libro 376.

Y dado el domicilio desconocido de los deudores, requiérase mediante edictos a publicar en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

CONFORME

EL/LA JUEZ EL/LA SECRETARIO.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FRANCISCO JOSE LAZARO GARCIA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Roquetas de Mar, a nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.

EL/LA SECRETARIO, firma ilegible.

3936/00

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE ROQUETAS DE MAR**

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia Nº 2 de Roquetas de Mar en los autos de Menor Cuantía nº 266/97, seguidos a instancia de Manqui S.A., contra Wakai Toshi S.L., María Jesús Pérez Hernández y Rafael Sebastián Morillo Trujillo, por medio de la presente se emplaza a Wakai Toshi S.L., a fin de que dentro del plazo de veinte días se persone en autos representado por Procurador y defendido por Letrado y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado Wakai Toshi S.L., dado su ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar, a treinta y uno de mayo de dos mil.

LA SECRETARIA, firma ilegible.

3937/00

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE ROQUETAS DE MAR**

Procedimiento: Ejecutivos 181/1998.

De: Costa Indálica S.A.

Procuradora: Sra. Baeza Cano, Ana María.

Letrada: Sra. Gómez García, Isabel.

Contra: Dña. Fátima Jader Mohamed.

E D I C T O

Don José Fernández Ayuso, Juez de Primera Instancia Nº 3 de Roquetas de Mar (Almería).

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado y con el nº 181/1998 se tramita procedimiento de Ejecutivos 181/1998 a instancia de Costa Indálica S.A. contra Fátima Jader Mohamed, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día DOS de OCTUBRE de 2000 a las DOCE horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. nº 0274/0000/17/0181/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el nº y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día DOS de NOVIEMBRE de 2000 a las DOCE horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día UNO de DICIEMBRE de 2000 a las DOCE horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR:

- Urbana. Vivienda sita en fase B, planta primera alta del Edificio denominado Residencial Las Fuentes, en término de Roquetas de Mar, sita en Avenida Juan Carlos I de esta localidad. Tiene una superficie construida de setenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados y útil de cincuenta y cinco metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, Tomo 1.838, Libro 339 de Roquetas de Mar, Folio 155, Finca Registral nº 28.167.

Tasada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar, a treinta de mayo de dos mil.

EL JUEZ, José Fernández Ayuso.

LA SECRETARIA, firma ilegible.

4022/00

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE VERA**

Procedimiento: Juicio Verbal 1/2000.

Sobre Reclamación de cantidad.

De Banco Vitalicio de España, S.A.

Procurador/a Sr/a. Juan Antonio Nieto Collado

Contra D/ña. Herederos desconocidos de Ana Cánovas León.

CEDULADE CITACION

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado al número 1/2000 a instancia de Banco Vitalicio de España S.A. frente a Herederos desconocidos de D^a Ana Cánovas León, sobre Reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día CINCO de JULIO a las ONCE TREINTA horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho/a demandado/a, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y B.O.P.

En Vera, a veintidós de mayo de dos mil.

EL/LASECRETARIO, firma ilegible.

4455/00

COMUNIDAD DE REGANTES "LOS GRILLOS"

San Isidro - NIJAR (Almería)

A N U N C I O

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a que asistan a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Motores de la Cdad. «Los Morenos», sita en Los Grillos/s/n. San Isidro de Níjar (Almería), en primera y segunda convocatoria, a las 21'00 y 21'31 horas, respectivamente, del día 20 de julio de 2000, reunión que tendrá por objeto examinar, discutir y, en su caso, aprobar los siguientes asuntos contenidos en el Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º) Información general del estado de las obras comunitarias.

3º) Exposición y aprobación, si procede, de la memoria general y cuentas anuales del ejercicio vencido; y exposición y aprobación, en su caso, de los presupuestos comunitarios.

4º) Determinación y aprobación, si procede, de las actuaciones a realizar frente a los comuneros morosos.

5º) Propuestas, ruegos y preguntas.

En el caso de no concluir todos los puntos del Orden del Día en dicha sesión, se continuará los días inmediatamente siguientes, en el mismo lugar y a las 21'30 horas.

Níjar, a 23 de junio de 2000.

EL PRESIDENTE, Juan Manuel Morillas Travé.

4030/00

NOTARIA DE D. SALVADOR TORRES ESCAMEZ

Salvador Torres Escámez, Notario de Almería,

HAGO CONSTAR: Que, a requerimiento de Don Manuel Escámez Vicente estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para inscripción de exceso de cabida de la finca que en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Almería figura con la siguiente descripción:

Rústica: Trozo de tierra de secano situado en el Alquíán, al Sur de esta barriada, término de esta Ciudad, con una

cabida de veintidós áreas noventa centiáreas, que linda: al Norte, tierra de Manuel Cayuela Jerez y casa de don Manuel Reina; Este, Barranquillo de los Pinos; Sur, Francisco Salas y José Mañas; y Oeste, José Mañas, Monjas de la Compañía de María y Manuel Navarro.

Inscripción: Inscripción 1ª, al tomo 612, libro 21, folio 78, finca 706; si bien, tras diversas segregaciones, su superficie ha quedado reducida a un resto no descrito, de ciento siete metros, cuatro decímetros y ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Según la pretensión del requirente, actualmente dicha finca es urbana, situada en la calle La Vela, número 1, en El Alquíán, término de Almería, y tiene una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados; que linda: al frente, con la calle La Vela, en la que tiene el número 1; derecha entrando, Rosario Hernández Padilla y Carmen Escámez Palenzuela; izquierda, calle Magallanes; y fondo, Carmen Escámez Palenzuela, Manuel González Gálvez y calle Traña.

Por medio del presente Edicto se notifica lo anterior a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento para que en el plazo de veinte días siguientes a su publicación comparezcan en mi Notaría, C/. General Segura, nº 8, 1º, Almería, al objeto de exponer y justificar sus derechos.

En Almería, a 6 de junio de 2000.

EL NOTARIO, Salvador Torres Escámez.

4132/00

NOTARIA DE D. JOSE LUIS GARCIA VILLANUEVA

E D I C T O

José Luis García Villanueva, Notario de Almería.

HAGO CONSTAR: Que a instancia de Don Julio Gaitán Rosales y su esposa Doña Mercedes Bretones Sánchez, estoy tramitando acta de notoriedad, para inmatricular en el Registro de la Propiedad el exceso de cabida no inscrita de la siguiente finca: Urbana: Casa de dos plantas, situada en el paraje de Los Molinos de Viento de Almería, en Plaza Fátima, número 4, barrio llamado de La Misericordia, en la zona de ensanche de esta Capital. Dicho exceso es de veinte metros ochenta decímetros cuadrados de solar. La finca consta de dos plantas, con una total superficie construida en ambas de ciento dos metros cuadrados, de los que corresponden sesenta y cuatro metros cuadrados a la planta baja y treinta y ocho metros cuadrados a la planta alta; teniendo una cabida inscrita el solar de cuarenta y tres metros veinte decímetros cuadrados y real de sesenta y cuatro metros cuadrados, que linda: Norte o Frente, Plaza de Fátima; derecha ú Oeste, con la misma casa, Este o izquierda, con la Capilla; y por la espalda o Sur, con la Casa Escuela.

Quienes se consideran perjudicados podrán hacer las alegaciones oportunas, personándose en mi Notaría (calle García Lorca, 11, entreplanta) en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este Edicto.

Almería, a doce de junio de dos mil.

EL NOTARIO, José Luis García Villanueva.